Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LUNES 4 DE MARZO DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ:

SECRETARIO

Hora de inicio: 18:40 hrs.

Asistencia: 34 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 8

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número GEO/014/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que envía Iniciativa con proyecto de Decreto, que contiene Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Oaxaca.

4.- Iniciativa con proyecto de Decreto enviada por el Ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que se adiciona la fracción LXIII al artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se adiciona el Título Vigésimo Tercero, Delitos Contra la Dignidad de las Personas, con el Capítulo Único denominado Discriminación, integrado por el artículo 411, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se reforman los artículos 28 en su fracción I, se deroga la fracción V y se recorre la fracción VI, 39, 39 Bis y 40 de la Ley Estatal de Educación.

7.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se reforma la fracción XXVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Hugo Jesús Aquino Cruz, con el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Equidad y Género, por el que se solicita se realice una Sesión Solemne el día 13 de marzo de 2013, en el Recinto Legislativo, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima

Primera Legislatura del Estado, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a que adopte todas las medidas políticas y de diálogo, con el fin de solucionar a la brevedad posible el conflicto con la comunidad académica del Instituto Tecnológico del Istmo.

11.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Estado, para que atienda de forma inmediata el tema de la salud en la Jurisdicción Sanitaria número 6, con cabecera en el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

12.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Condominio del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 5 de noviembre de 1988; y se crea la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PESCA Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, fracciones X y XIII; 5, fracciones I, XVI, y XVII; 9 fracciones III, XXV, y XXXII; 16; 17 fracción IX; 22, segundo párrafo; 26; 27; 29; 30, último párrafo; 31 segundo párrafo; 46 segundo párrafo; 52, segundo párrafo, 57; 63, primer párrafo. Se adiciona la fracción XLV al artículo 5, recorriéndose en su orden subsecuente; artículos 22 Bis; 24 fracción III, inciso l); 63 Bis; y

dos últimos párrafos al artículo 67. Se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 21; párrafo tercero del artículo 22 y el párrafo tercero del artículo 46, de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, declara procedente acreditar el contenido de las actas de Sesión Extraordinaria y de toma de protesta, de fechas 20 y 21 de enero de 2013, en las que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Macedonio Ramírez Morales.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, declara procedente acreditar el contenido de las actas de Sesión de Cabildo y de toma de protesta, de fechas 3 y 4 de enero de 2013, en las que el Cuerpo Colegiado Municipal de La Reforma, Putla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Educación, en virtud de la renuncia presentada por la Ciudadana Aída Pérez Salmorán.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 21, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por no haber materia de estudio para su continuación.

13.- Asuntos Generales

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LUNES 4 DE MARZO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Existe alguna solicitud de permiso Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si Presidente. Hay ocho permisos, de la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputada Yvonne Gallegos Carreño, Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, Diputado Pavel Renato López Gómez, Diputado Francisco Martín vela Gil y Diputado Juan Mendoza Reyes. Son ocho permisos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión ordinaria. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

4 DE MARZO DEL 2013

la Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, en virtud de que todos contamos con el orden del día, solicito que se someta al pleno para que se obvie la lectura por favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Así se hará Diputada Secretaria.

Toda vez que existe un planteamiento expreso de la Diputada Leticia Álvarez, solicito a este pleno que su petición sea considerada. Quienes estén de acuerdo en que se obvie la lectura del orden del día por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración de la asamblea el orden del día. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el

orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta de la sesión anterior. Antes de pasar al segundo punto del orden del día: ocultos en cartera, con fundamento en el artículo 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y nueve del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicito al Diputado Héctor Lorenzo Inocente, vicePresidente de esta Mesa Directiva se haga cargo de la conducción de esta sesión.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría que cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficios recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Cuilápam de Guerrero, Centro; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; San Martín Toxpalan, Teotitlán; Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; San Andrés Yaa, Villa Alta; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de: La Compañía Ejutla, San Pedro Pochutla, Pochutla; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Tamazulapan del Espíritu Santo, Mixe; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Sebastián Tutla,Centro; Santa María Zacatepec, Putla; San Antonio de la Cal, Centro; San Miguel Ahuhuetitlan, Silacayoápam; Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; Salina Cruz, Tehuantepec; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Santa Catalina Quieri, Yautepec; Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta; Santiago Tillo, Nochixtlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Simón Almolongas, Miahuatlán; Santa María Colotepec, Pochutla; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San Martin de los Cansecos, Ejutla; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Valerio Trujano, Cuicatlán; Santo Domingo Chihuitan, Tehuantepec; San Melchor Betaza, Villa Alta; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; San Juan Yaee, Villa Alta; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; Calpulálpam de Méndez, Ixtlán; Trinidad Zaachila, Zaachila; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Juan Lachao, Juquila; Santa María Peñoles, Etla; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Juan Quiotepec, Ixtlán; Santa Ana, Miahuatlán; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santa María el Tule, Centro; Trinidad de Vista Hermosa, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapan; San Jacinto Amilpas, Centro San Francisco Logueche, Miahuatlán; Santiago Chazumba, Huajuapan; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; Silacayoápam, Silacayoápam; San Blas Atempa, Tehuantepec; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Miguel Tulancingo,

Coixtlahuaca; San Pedro Apostol, Ocotlán; San Martin Huamelulpam, Tlaxiaco; San Miguel Aloápam, Ixtlán; Santiago Jocotepec, Choápam; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; Guadalupe Etla, Etla; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Santa María Nduyaco, Teposcolula; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Pedro Ixtlahuaca, Centro; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; Santa María Yalina, Villa Alta; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Santiago Textitlan, Sola de Vega; Calihualá, Silacayoápam; Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; San Andrés Solaga, Villa Alta; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco; San Martin Zacatepec, Huajuapan; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Sebastián Catalán, Miahuatlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Juan Teíta, Tlaxiaco; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; San Pedro Yólox, Ixtlán; San Francisco Chindua, Nochixtlán; San José Ayuquila, Huajuapan; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Unión Hidalgo, Juchitán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta; San Juan del Rio, Tlacolula; San Francisco Sola, Sola de Vega; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; Reyes Etla, Etla; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María Camotlán, Huajuapan; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán; Santiago Xiacui, Ixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; San Francisco del Mar, Juchitán; San Juan Coatzóspam, Teotitlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Yaxe, Ocotlán; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; Reforma de Pineda, Juchitán; Santa Cruz Amilpas, Centro; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Nejapa de Madero, Yautepec; San Mateo Nejápam, Silacayoápam; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; San Dionisio, Ocotlán; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santiago Tetepec, Jamiltepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santa María Ixcatlán; Teotitlán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Santiago del Rio, Silacayoápam; Santa María Papalo, Cuicatlán; Santa María Xadani, Juchitán; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa María Tepantlali, Mixe; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco;

Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Barrio de La Soledad, Juchitán; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Santa María Tepoxco, Teotitlán; Villa de Tamazulapan del Progreso, Teposcolula; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; Santo Domingo Nuxaa, Nochixtlán; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; San Mateo Yucutindoo, Sola de Vega; Villa de Zaachila, Zaachila; San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; Santo Reyes Nopala, Juquila; Santa María Yavesia, Ixtlán; Santiago Minas, Sola de Vega; Santiago Tenango, Etla; Santa Lucia Monteverde, Putla; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santo Tomas Jalieza, Ocotlán; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Santa Lucia Miahuatlán, Miahuatlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santiago Apostol, Ocotlán; San José Tenango, Teotitlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Santa Catarina Quiatoni, Yautepec; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Santa María Lachixio, Sola de Vega; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Teotongo, Teposcolula; Cosoltepec, Huajuapan; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Santa Gertrudis, Zimatlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Pablo Huitzo, Etla; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Raymundo Jalpan; Centro; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; San Mateo Yoloxochitlan, Teotitlán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Villa de Talea de Castro, Villa Alta; Mesones Hidalgo, Putla; San José Lachiguiri, Miahuatlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; San Agustín Etla, Etla; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; San Juan Quiahije, Juquila; San Juan Atepec, Ixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Bartolo Yautepec, Yautepec; San Pedro

Quiatoni, Tlacolula; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; Chahuites, Juchitán; Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; Santa María Huatulco, Pochutla; San Pedro Jicayan, Jamiltepec; San Juan Chilateca, Ocotlán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Martin Itunyoso, Tlaxiaco; San Juan Guelavia, Tlacolula; San Carlos Yautepec, Yautepec; Villa Chilapa de Díaz, Teposcolula; Nazareno Etla, Etla; San Juan del Estado, Etla; La Ciénega, Zimatlán; San Miguel del Rio, Ixtlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Ánimas Trujano, Centro; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San Antonino Monteverde, Teposcolula; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Magdalena Jicotlan, Coixtlahuaca; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Totontepec Villa de Morelos, Villa Alta; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Santa María Coyotepec, Centro; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan; San Miguel El Grande, Tlaxiaco; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Cotzocón, Mixe; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San José del Progreso, Ocotlán; Santiago Yosondua, Tlaxiaco; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; La Pe, Ejutla; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Juan Mazatlán, Mixe; Santa Cruz Itundujia, Putla; Magdalena Zahuatlan, Nochixtlán; Santa María Petapa, Juchitán; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Huajuapan; San Agustín de Las Juntas, Centro; Santiago Ayuquililla, Huajuapan; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; San Simón Zahuatlan, Huajuapan; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; Santa María Cortijo, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Santiago

Huauclilla, Nochixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Miguel Peras, Zaachila; La Reforma, Putla; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Antonio Acutla, Teposcolula; Santa María Guelace, Tlacolula; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Taniche, Ejutla; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; San Juan Lalana, Choápam; San Miguel Amatlán, Ixtlán; Monjas, Miahuatlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; Santo Domingo Ozoloteopec, Miahuatlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; San Martin Peras, Juxtlahuaca; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; San Jorge Nuchita, Huajuapan; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Constancia del Rosario, Putla; San Antonino El Alto, Zimatlán; San Pedro Ocotepec, Mixe; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Bartolo Coyotepec, Centro; Santa Catarina Yosonotu, Tlaxiaco; Matías Romero Avendaño, Juchitán; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santiago Zacatepec, Mixe; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Mixistlán de La Reforma, Mixe; San Martin Lachila, Ejutla; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; Tlalixtlac de Cabrera, Centro; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; Santa María La Asunción, Teotitlán; Santiago Atitlán, Mixe; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Jaltepetongo, Cuicatlán; San Pedro El Alto, Pochutla; San Pedro Cajonos, Villa Alta; Soledad Etla, Etla; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Juan Guichicovi, Juchitán; y Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, envían para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Ildefonso Villa Alta; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 0047, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santa María Tlapanalquihauitl, Municipio de Santa Cruz Zenzontepec; expone a esta Soberanía que de las Comunidades que pertenecen a la Agencia Municipal se han segregado varias de ellas sin reunir los requisitos que la ley establece, de la misma manera, solicita que no se otorguen más Categorías de Núcleos Rurales a comunidades que tampoco reúnen los requisitos.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficios recibido en la Oficialía Mayor los días 21 y 28 de febrero y 1° de marzo del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Miguel del Puerto, Pochutla; San Andrés Zautla, Etla; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Jerónimo Sosola, Etla; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Fresnillo de Trujano, Huajuapan; Mariscala de Juárez, Huajuapan; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pablo Etla, Etla; San Jerónimo Tecoatl, Teotitlán; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; Asunción Cacalotepec, Mixe; Santiago Matatlán; Tataltepec de Valdés, Juquila; Santiago Jocotepec, Choápam; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santa María Atzompa, Centro; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa Catarina Juquila, Juquila; San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; San Andrés Dinicuhiti, Huajuapan; Ejutla de Crespo, Ejutla; y El Espinal, Juchitán solicitan una prórroga para poder presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Juan Matadamas Vásquez y otros, originarios y vecinos de la Agencia de Policía de Matadamas, Etla, solicitan se les proporcione información respecto de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que sea agregado al expediente número 409.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Félix Rubén Hernández Cruz, con el carácter de Consejal del Partido Nueva Alianza del Municipio de La Villa de Etla, hace del conocimiento de esta Soberanía que ante las violaciones en que ha incurrido el Presidente Municipal al desacatar el Decreto número 1365 de fecha 21 de noviembre del año pasado, por el que se ordena al Ayuntamiento citado tomar protesta como Consejal del Ayuntamiento del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 770/12.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el Presidente, Secretario y Tesorero del comité de la unión de colonias populares denominadas La Mesa, Tierra y Libertad y Renacimiento, solicitan a esta Soberanía emitir el dictamen y Decreto correspondiente del expediente número 283/2008, respecto de la Jurisdicción Política y Administrativa a la que pertenecen los citados asentamientos humanos.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 283/2008.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y Consejo de Ancianos del Municipio de San Mateo

Peñasco, Tlaxiaco, solicitan el apoyo de esta Legislatura a efecto de que se les proporcione asesoría de los pasos a seguir para que el Ayuntamiento reconozca como colonia al asentamiento humano denominado Del Rosario.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 0450/012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso de Colima, envían para su adhesión, en su caso, acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que el estímulo en las cuotas o tarifas energéticas previstas por el programa de energía para el campo, mediante la Ley de Energía para el campo, se haga extensivo y aplique para todas las actividades y sistemas utilizados en los invernaderos, empresas de empaque y granjas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal y Minera, y de Desarrollo Rural.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que los Síndicos Municipales del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, solicitan a esta Legislatura aprobar un Decreto especial que autorice recursos extraordinarios para poder cumplir con la sentencia dictada en el expediente administrativo número 0162/2011 por la Primera Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Oaxaca, en el que el Ayuntamiento citado fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Mario Delgado Acevedo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que quien se ostenta como Secretario de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, Víctor Iván

Manuel Alonso, expresa algunas consideraciones, como negar categóricamente el contenido del Acta de fecha 7 de febrero del año en curso, en la que se manifiesta que se han utilizado sellos y firmas falsas para solicitar la destitución del Administrador Municipal entre otras cosas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 0127/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el Tesorero del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, envía montos de algunas tarifas que se omitieron incluir en la Ley de Ingresos Ejercicio 2013, aprobada por este Congreso.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Tesorero Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, envía las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción con plano de zonificación.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número STPEE/G2/2013/162, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Técnico del Poder Ejecutivo Estatal, envía el oficio D.G.P.L.62-II-7-385, signado por la Senadora Hilda Estela Flores Escalera, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, mediante el que comunica el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes, realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 212, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 416/2009, por el que se condenó al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro; al pago de diversas prestaciones económicas a la actora Karina Anabel Espinoza Alcázar.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 202, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica el laudo dictado en el expediente número 10/2005, por el que se condenó al Ayuntamiento de Salina Cruz, al pago de diversas prestaciones económicas al actor Isauro Zaca Báez.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes: Oficio número 289, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 11/2005, por el que se condenó al Ayuntamiento de Salina Cruz, al pago de diversas prestaciones económicas a los actores Sergio Leyva Castillo y Ernesto Franco Gijón.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 380, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 7/2010, por el que se condenó al Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, al pago de diversas prestaciones económicas al actor Sergio Amaya Hernández.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 308, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 31/2010, por el que se condenó al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, al pago de diversas prestaciones económicas a los actores Mancera Santos Jonnathan Josué y otros.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que ciudadanos originarios y vecinos de Tehuantepec, Oaxaca; exponen la problemática respecto de la instalación de aerogeneradores en esa región y realizan varias peticiones.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Fomento de la Energía Renovable, de Ecología, y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número SGA/510/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que la Actuaria del Tribunal Estatal Electoral, notifica el acuerdo dictado en el expediente número JDC/76/2011, y se ordena dar vista a este Congreso del Estado para los efectos legales a que se contrae el punto tercero del acuerdo que se notifica.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna para los efectos legales a que haya lugar a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes: }

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Tapextla, Jamiltepec; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente, respecto de la sustitución de la Regidora de

Educación por las causas que expone. Adjunta para tal efecto las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 065/11-13, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Yolotepec, Ixtlán; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la sustitución del Regidor de Obras por las causas que expone en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio fechado el 27 de febrero del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del estado, remite el escrito de denuncia de juicio político promovido por la ciudadana Florencia Carolina Aparicio Sánchez, en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, Salomón Jara Cruz, así como la correspondiente diligencia de ratificación del escrito de denuncia realizada el 27 de febrero del presente año.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se ordena la lectura del oficio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Tomando en consideración el contenido del oficio con el que se acaba de dar cuenta, en términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, se ordena turnar el oficio de cuenta con las diligencias de ratificación a la Comisión Permanente Instructora para su atención.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

2 Oficios números 0820/2013 y 0821/2013 recibidos en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, suscritos por el ciudadano Álvaro Ayala Espinosa, encargado de la Administración Municipal del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe; con el primero presenta su renuncia al cargo que como Administrador Municipal que ostenta, con el segundo deja sin efecto los

nombramientos de funcionarios municipales de esa administración derivado de la renuncia que presenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan los oficios de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Álvaro Ayala Espinosa, con el carácter de Encargado de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe; manifiesta que tiene conocimiento que fue presentado el 25 de febrero del año en curso en esta Soberanía escrito mediante el cual renuncia que cargo que ostenta, por lo que desde este momento desconoce en su totalidad el contenido de dicho oficio y de la firma que lo calza por no haber sido puesta de su puño y letra, señala que la persona que falsificó el escrito es quien fungía como Secretario Municipal, Víctor Manuel Alonso, quien además sustrajo diversos bienes propiedad del Ayuntamiento, sellos oficiales y cartillas del servicios militar nacional. Por otro lado, solicita que en diligencia formal se ratifique el contenido de su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De igual forma, desglósese copia del oficio de cuenta y remítase para su atención al ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, ya que de la lectura del escrito se advierte la probable comisión de actos delictuosos.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que las autoridades municipales auxiliares de la Agencia Municipal San Isidro Vista Hermosa, Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; solicitan a esta Soberanía la segregación del Municipio al que pertenece y agregarse al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; lo anterior por las consideraciones que esgrimen en su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que las autoridades municipales auxiliares de la Agencia Municipal de San José Xochitlán; Municipio de San Martín Itunyoso, solicitan a esta Legislatura autorizar la segregación de su municipio para agregarse al Municipio de Putla Villa de Guerrero.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 10 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el Agente de Policía de la Comunidad Cabeza del Río, San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; solicita a esta Soberanía otorgarle la Categoría Administrativa de Agencia Municipal por considerar que reúnen los requisitos que la ley establece.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el representante municipal de la Comunidad Denominada Loma Flor de Sangre, perteneciente a Yosinduchi, Putla Villa de Guerrero; solicita a esta Soberanía el cambio de la nomenclatura para quedar como Tierra Fría, Llano Zaragoza.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 140/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Carlos Hampshire Franco, solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política se le informe del calendario de comparecencias de los servidores públicos con motivo de la glosa del segundo informe de gobierno.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de febrero del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca; envía dictamen del acta de entrega – recepción de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que los ciudadanos Elizabeth del Rosario Vásquez Pérez y Cirenio Eusebio Jarquín Ortiz; promueven ante esta Legislatura la suspensión del mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda, todos del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, lo anterior por las causas que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 75/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Quetzaltepec, Mixe; informan a esta Soberanía que, por las causas que citan en su oficio es imposible que puedan presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; solicitan a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la sustitución del Regidor de Obras.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio CTAIPPOP/032/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el

Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 52 fracción IX de la Ley de Transparencia, envía informe de actividades de esa comisión correspondiente al Ejercicio 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente instructora. De la misma manera, se ordena distribuir a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura copia del archivo electrónico que contiene el informe enviado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; expone las causas por las que no puede presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el representante de la comunidad denominada Buena Vista, solicita a esta Legislatura otorgar el reconocimiento y la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a dicha comunidad por considerar que cuentan con los requisitos que la ley exige. Adjunta para justificar su petición las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor los días 28 de febrero y 1° de marzo del año en curso, con el que los Presidentes Municipales del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, Tlalixtac de Cabrera, Centro; Ánimas Trujano, Centro; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; envían para conocimiento inventarios y catálogos de bienes muebles e inmuebles propiedad de los ayuntamientos citados.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterados. Se ordena remitir al archivo de este Congreso del Estado los inventarios descritos para su resguardo.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; envía propuesta de reforma a la Ley de Ingresos Ejercicio 2013 de ese municipio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca; envía propuesta de reforma a la Ley de Ingresos 2013 de ese municipio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; envía propuesta de reforma a la Ley de Ingresos 2013 de ese Municipio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 199 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes

del Estado y municipios; notifica el laudo dictado en el expediente laboral 68/2009, mediante el cual se condenó a la Secretaría de Seguridad Pública al pago de diversas prestaciones económicas al actor Néstor García Alonso y otros.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 193 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y municipios; notifica el laudo dictado en el expediente laboral 18/1998 mediante el cual se condenó al Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etla; al pago de diversas prestaciones económicas al Ángel Javier Angulo Vásquez.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 209 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que la encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y municipios; notifica el laudo dictado en el expediente laboral 88/2003 mediante el cual se condenó a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca, al pago de diversas prestaciones económicas a la actora Adriana Pérez Matadamas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etla; informa a esta Legislatura por qué la Cuenta Pública 2012 presentada carece de la firma del Síndico Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que el Administrador del Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; solicita por las consideraciones que expone, se le exente de presentar la documentación que describe en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que los Consejeros Regidores de Hacienda, de Obras Públicas, Síndico y de Pesca de la Administración Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec; promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Consejero Presidente por las causas que citan en su escrito. Anexan para justificar su petición las documentales pertinentes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficios recibido en la Oficialía Mayor los días 1° y 4 de marzo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; San Andrés Zabache, Ejutla; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Antonio Huitepec, Zaachila; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; envían para su estudio y fiscalización Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, informándoles que las mismas fueron recibidas en este Congreso del Estado fuera del plazo a que se refiere el artículo 59 párrafo último de la fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que integrantes de la Mesa Directiva

de la Unión de Colonias Populares La Mesa, Tierra y Libertad, adheridos a la Agencia de Santa Cruz Lachixolana, Etla, solicitan que esta Legislatura emita el dictamen correspondiente del expediente número 283/2008 radicado en la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 283/2008.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número 0903/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica para los efectos legales correspondientes el acuerdo por el que esa Legislatura designa a un grupo de Legisladoras y Legisladores para que se integren a la Conferencia Nacional Contra la Trata de Personas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio número geo/013/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, remite la propuesta de integración del Concejo Municipal para el periodo 2013, del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Lectura del oficio número GEO/014/2013, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador

Constitucional del estado, con el que envía iniciativa con proyecto de decreto, que contiene Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio GEO/014/2013

ASUNTO: se remite iniciativa de Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., febrero 21 del 2013

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBREANO DE OAXACA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior de Congreso del Estado de Oaxaca, tengo bien someter a consideración de esta Soberanía la iniciativa de Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca en el que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
RÚBRICA.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Tiene la palabra la Diputada Carolina Aparicio.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y Diputados, Mesa Directiva, publicó aquí presente, señores de los medios de comunicación.

Como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, el día 27 julio 2011 presente ante este pleno la iniciativa de Ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca para su estudio, análisis y, en consecuencia, aprobación, misma que fue turnada a las comisiones unidas agropecuaria forestal y minera, Administración de Justicia, desarrollo rural y ecología. Informó a ustedes compañeras y compañeros Diputados que se han tenido múltiples reuniones de trabajo con funcionarios federales, estatales, representantes agrarios, autoridades municipales, organizaciones, expertos y conocedores del sector forestal. Hago mención y reconozco la disposición y el excelente trabajo de los asesores de las comisiones unidas en el estudio y análisis que han hecho de esta iniciativa de Ley y que ya que para arriba del 90% de avance. Celebro que hoy se reciba la iniciativa de Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca del ejecutivo del Estado esta iniciativa seguramente viene a enriquecer la que ya está en estudio y análisis. Debo decir que las comisiones unidas hemos tenido la apertura para recibir todas y cada una de las propuestas y así lograr construir una Ley que sea útil al desarrollo económico del Estado, que del sustento y el marco jurídico para proteger nuestros recursos naturales. En la iniciativa que está en estudio y análisis se propone crear la Comisión estatal forestal, que será la encargada de firmar los convenios con la Comisión nacional forestal en beneficio de los silvicultores, dará impulso a la silvicultura comunitaria de la que Oaxaca es ejemplo a nivel nacional e internacional. En resumen, la Ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca normará e implementar a la política forestal del Estado, promoviendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la concertación

con los sectores sociales y privados para lograr el desarrollo sustentable de los ecosistemas forestales y recursos asociados, garantizando certeza jurídica sobre el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos forestales de los lugares que ocupan y evita las comunidades del Estado de Oaxaca, en su mayoría las comunidades indígenas.

Señoras y señores Diputados, desde esta tribuna los convoco a que tomemos esta responsabilidad y lo cumplamos al pueblo de Oaxaca aprobando lo más pronto posible esta Ley que respaldará jurídicamente los más de 40,000 empleos que benefician a más de 600,000 personas en Oaxaca que dependen económicamente de las actividades forestales que contribuirá a que logren una mejor calidad de vida, a que me haya menos desintegración de familias, de migración por ir en busca de oportunidades a otros lugares del país o del mundo. A que haya menos desigualdad, menos pobreza extrema, menos hambre en nuestro estado. Oaxaca requiere de nuestra unidad, requieren esos consensos. Bienvenida pues la iniciativa de Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca presentada por el ejecutivo del Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Se acusa recibo y para su atención túrnese a las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal y minera, de Administración de Justicia, desarrollo rural y de ecología.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto enviada por el ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable tribunal superior de justicia del estado, con el que se adiciona la fracción LXIII al artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se adiciona el título vigésimo tercero, delitos contra la dignidad de las personas, con el capítulo único denominado discriminación, integrado por el artículo 411, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra el Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente, de los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros, el concepto de discriminación nos habla de exclusión, de trato desigual sobre la consideración de superioridad o inferioridad de una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, económicos, políticos, por preferencia sexual, por colisión de discapacidad, etcétera.

La discriminación es un mal tan antiguo como los mismos intentos humanos por organizarse de manera positiva para vivir juntos. Uno de los principios básicos de la democracia liberal que hoy nos rigen ese concepto de ciudadanía, categoría que reconoce a las personas como competentes para participar en los asuntos públicos de una sociedad y desde los albores de este sistema,

Aristóteles da cuenta de cómo estaban excluidos de ese estatus quienes no poseyeran ganado, esclavos y mujeres y, por supuesto, ni pensar que esclavos y mujeres pudiesen tener derechos de ciudadanía, condenados a la condición de res, de cosas en la misma categoría que las vacas, por ejemplo. Todos nosotros somos iguales, proclama la democracia ateniense, pero la clarísima definición de quiénes eran ese nosotros restringida por ellos mismos de manera exclusiva a quienes ya detentaban el poder hoy nos parece, a la luz de los siglos transcurridos, francamente discriminatoria y por ello, contraria a los principios del sistema político establecido desde entonces, nos parece un atentado contra la dignidad de las personas. La exclusión, compañeras y compañeros, genera revoluciones, ejecutadas por gente que se atreve a decir no. Esta sencillísima, breve y radical palabra que en el siglo XVIII logró en Francia dar término a la época de los Luises y llevó al poder a quienes se opusieron al opresor régimen que mantuvo en la miseria a las grandes mayorías, esta revuelta logra iniciar garantías para que los hombres no vuelvan a ser discriminados pero también lleva a la guillotina a la intelectual que dice no y cuestiona a su vez la perspectiva discriminatoria de una revolución que negó la ciudadanía a las mujeres, quienes tienen el poder nuevamente define quiénes son los iguales entre sí, quienes merecen tener dignidad. En 1955, ya estamos hablando apenas el siglo pasado, en Alabama Estados Unidos el chofer de un autobús pide a una mujer negra que será su asiento a un hombre de raza blanca y cumple lo que en ese momento era su obligación al usar un vehículo de transporte público por qué, permítanme reiterar, quienes tienen el poder define quiénes son iguales y quiénes deben ser segregados. Ella se niega, harta de ceder y es encarcelada por perturbar el orden público. Ese no, él no de la ahora mítica Rosa Parks, generó el boicot de la población negra a los autobuses, movimiento encabezado por el doctor Martin Luther King, que a su vez derivó en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los

afroamericanos en ese país, una transformación radical a favor de la dignidad de las personas. En el año 2012, sí, en el año 2012, Lizeth Citlalli y Monserrat, Alejandro y Guillermo, Karina y Gabriela, estos son los nombres de seis personas a quienes se les negó el derecho de iniciar una familia bajo la perspectiva institucional discriminatoria de impedir los matrimonios entre personas del mismo sexo. Seis valientes, cansados y cansadas de ceder que dijeron no e iniciaron un proceso judicial que no sólo les permitió ejercer esa garantía sino que hoy pone a las instituciones oaxaqueñas a un paso de estar obligadas a hacer lo mismo con el resto de la ciudadanía en esa opción. Nuevamente un avance a favor de la dignidad de las personas. Aprovecho esta ponencia, compañeras y compañeros para recordarles que está pendiente de ser sancionada por la comisión y por este pleno de propuesta de modificación y la propuesta que presentó la compañera Hita para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo modificar el código civil y no esperar hasta que la suprema corte de justicia nos dé la orden. Hoy, compañeras y compañeros, les presentó una iniciativa para añadir al Código Penal del estado lo suficiente con el fin de establecer la discriminación como un delito previsto y sancionado en nuestro marco jurídico local. El artículo primero de la Constitución Política de nuestro país prohíbe de manera explícita, cito textualmente: toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Hasta aquí la cita. El mismo sentido se expone en el artículo cuarto de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Datos de la encuesta nacional sobre discriminación en México 2010 realizados por CONAPRED y el Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM muestra que el 30% de las y los

jóvenes de México considera que la apariencia o la inexperiencia son los motivos por los que no fueron aceptados en un trabajo. 40% de las personas adultas mayores considera haber sido discriminadas para obtener un trabajo. El desempleo es, junto con la discriminación y el no ser autosuficientes, el principal problema señalado por personas con discapacidad. Las minorías étnicas menciona su problemática la discriminación seguido de la pobreza y el desempleo. Incluso, recuerdan ustedes compañeras y compañeros, que apenas hace unos días en un espantoso restaurante del centro de la ciudad donde se sirvió una comida que sabe a plástico se conoció una denuncia por discriminación. Actualmente se experimenta un proceso de expansión tanto en las conductas típicas previstas en los códigos penales como las causas de discriminación contempladas que termina un giro de la inicial regulación penal antirracista hacia una regulación penal protectora del derecho a no ser discriminado. Debido a una mayor sensibilización ante las discriminaciones cotidianas de las que son objeto, todos estos colectivos en el acceso a las diferentes esferas de participación social se incorporan a la legislación es nuevos tipos penales para castigar a los comportamientos discriminatorios en ámbitos como las relaciones laborales, en la prestación de servicios o el acceso a establecimientos públicos, entre otros. En función de lo anterior, compañeros y compañeros, mi propuesta consiste en añadir al Código Penal el título Vigésimo Tercero, denominado Delitos contra la Dignidad de las Personas que contiene un capítulo único relativo a la discriminación integrado a su vez por el artículo 411 esto define el delito de discriminación de manera acorde a los instrumentos nacionales e internacionales relacionados con el tema y establece a quien lo comete una penalidad de dos a cinco años de prisión y multa de 100 a 300 días de salario mínimo. El delito se dirige a sancionar a quien provoque o incite al odio o la violencia, niegue a una persona un servicio o prestación a la que tenga derecho, teje o excluya a alguna persona o grupos

de personas, niegue o restringe los derechos laborales, cualquiera de estas conductas basadas en la diferenciación por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, preferencia sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social o económica, trabajo o profesión, características físicas, discapacidad, estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La visión, compañeras y compañeros, también prevé aumentar las penas hasta dos años y medio o más al funcionario que por las mismas razones y por la tarde a una persona un trámite, servicio, prestación que tenga derecho además de destituirle e inhabilitarle para cualquier empleo público.

Diputados y Diputados, la discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para todas las personas. La discriminación excluye y pone a poblaciones específicas en desventaja para desarrollar de forma plena su vida. Les coloca además en una situación de alta vulnerabilidad, esa desventaja sistemática, injusta e indecisa provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a haber violado sus derechos en el futuro. La inclusión del delito de discriminación en nuestra legislación penal significa reconocer ese preciado principio de igualdad, reconocido tanto por la declaración universal de los hechos humanos como por nuestra constitución. Significa que como sociedad tenemos que avanzar no a la tolerancia hacia el otro sino al respeto, a la configuración de un amplísimo nosotros, hacia la protección del conjunto de derechos que asisten a todas las personas bajo el entendido de que todos somos diferentes y todos debemos tener las mismas oportunidades de desarrollarnos y de ser felices. Compañeras y compañeros, esta iniciativa es una invitación a ustedes, a este cuerpo legislativo para decir no, aún no valiente que abra a todas las personas las puertas para el goce de

todos los beneficios que puede ofrecer el avance de la humanidad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de equidad y género.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se reforman los artículos 28 en su fracción i, se deroga la fracción v y se recorre la fracción vi, 39, 39 bis y 40 de la Ley estatal de educación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso tiene la palabra la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. A los medios de comunicación.

La vida entera es arte, arte que nacen y mueren en uno mismo. El arte es un medio óptimo a través del cual el ser humano está abocado a expresarse bien y a la vez sentir diversas sensaciones de estados de ánimo, de inquietudes, de su vida o de su sociedad. Es así como vemos que el ser humano comienza su aprendizaje, a través de los sentidos, por medio de los cuales construye una verdadera relación con el medio que habita, siendo la educación artística en lugar donde esa relación se agudiza y se potencializa. No obstante, la mayoría de procesos de enseñanza y aprendizaje de la educación artística se basan en la observación atenta y detenida de diferentes tipos de eventos, para luego reproducir los de

la manera más exacta posible. En el ámbito de la educación física escolar la salud apareció como un tema de especial interés en las orientaciones que los conocedores en la educación presentaron para los programas de esta asignatura. Cuando se habla de niños y jóvenes es imprescindible hacer referencia a las escuelas como centro clave para la promoción de la salud en estas edades, al menos en los países donde la escolaridad es obligatoria. Si nos referimos a la actividad física en particular, la educación física escolar cobra una relevancia significativa. La principal razón es que la escuela es el único lugar donde todas y todos los niños y niñas, independientemente de su proeza atlética, tienen la oportunidad de participar en actividades físicas. Sin embargo, debido al limitado tiempo de que dispone esta asignatura dentro del currículum escolar la consecución de este objetivo se ve dificultado. De ahí que debe plantearse un trabajo conjunto entre la familia y la comunidad y buscar estrategias que involucren al maestro y el alumno, a padres e hijos y compañeros para fortalecer esta materia. Esta propuesta de iniciativa de reforma a la Ley estatal de educación para el Estado de Oaxaca pretende que se incluyen como obligatorias las materias de educación artística y educación física en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como la inclusión de docentes especializados en esta materia para la impartición de dichas actividades. Esto, con la finalidad de tener una mejor calidad de vida educativa en el Estado. Estamos en tiempos de cambio, estamos en tiempos de modernización. Aportemos todos lo que nos corresponde por un Oaxaca mejor. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Hita. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública y de Administración de

Justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, con el que se reforma la fracción xxvi del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso tiene la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de usted, de los compañeros Diputados, de las compañeras Diputadas y de todos los presentes esta noche.

Actualmente, 28 ayuntamientos de nuestro Estado se encuentra en situación de desacato ante autoridades laborales debido a que no han pagado el importe de los laudos que fueron dictados a favor de trabajadores despedidos del servicio público municipal. En algunos casos, los montos de las prestaciones que deben pagarse constituyen sumas millonarias, situación que pone de manifiesto que los ayuntamientos no están en posibilidad de cumplir con las obligaciones de pago puesto que no cuentan con la capacidad financiera necesaria para ello. Es de mencionar que los litigios laborales en comento surgieron desde administraciones anteriores a la que hoy está en funciones. Sin embargo, son las autoridades municipales que se encuentran en el cargo de la administración municipal en la fecha en que se dictan los laudos quienes deberán responder del cumplimiento de estos. Es decir, aunque algunos litigios laborales se originaron en administraciones municipales anteriores, las administraciones actuales deberán cumplir con lo dictado en los laudos correspondientes cuyo cumplimiento

el final de cuentas acabará por impactar a las arcas municipales en perjuicio de la ciudadanía ya que de realizarse el pago se comprometerán los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos lo que afectará el desarrollo económico y social de nuestros municipios. Las causas que originaron que los municipios hayan sido condenados en laudos se debe, entre otras cosas, a que la contratación principalmente de trabajadores de confianza al servicio del municipal se ha venido realizando por tiempo determinado, es decir, en el contrato de trabajo no se ha estipulado la duración de la relación laboral cuya consecuencia jurídica es que la relación de trabajo se entiende por tiempo indeterminado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Federal del trabajo.

En la mayoría de los casos que dieron origen a los laudos los litigios laborales trascienden al periodo de gestión del ayuntamiento que celebró la contratación, puesto que las autoridades laborales resuelven el fondo del juicio incluso varios años después de la fecha de inicio del mismo de modo que cuando se resuelve el fondo del asunto la condena que deben pagar el municipio resulta sumamente oneroso debido al impacto de los salarios caídos. A la fecha, han sido turnados a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado, quiero subrayar esta cifra, 109 laudos, repito, 109 laudos que condenan a los municipios al pago de prestaciones a favor de trabajadores que fueron despedidos injustificadamente, cuyo monto total asciende también, también lo subrayó, a 121 millones de pesos, 121 millones de pesos. Por lo anterior, considerando que el Presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal y el encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, tengo a plantear la reforma la fracción XXVI del artículo 68 de la Ley irónica municipal del Estado de Oaxaca para incorporar en el texto legal que el Presidente

municipal sea, será el encargado de nombrar, contratar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal y expedir los nombramientos y contratos respectivos. Asimismo, la contratación de trabajadores de confianza deberá hacerla por tiempo determinado de modo que la relación de trabajo dure solamente el periodo de ejercicio legal de la administración municipal y que se realice la contratación. Lo mismo deberán observar los encargados de la administración municipal y los consejos municipales. Adicionalmente, propongo que cualquier persona que contraten a nombre del ayuntamiento en contravención de lo planteado deberá ser sancionada por la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que los laudos a que hago mención pensar en su mayoría sobre litigios entablados por trabajadores de confianza. Sin embargo no omito señalar que los trabajadores de base y eventuales ambiente han sustanciado los juicios laborales respectivos ante las instancias correspondientes. En conclusión, la iniciativa que presentó tiene el objeto de evitar que los ayuntamientos sean sancionados por laudos que comprometan los recursos públicos municipales porque son problemas que se van heredando de administración en administración, sin apartarnos de señalar además la imperiosa necesidad de que los munícipes deben asumir con responsabilidad el despido injustificado de un trabajador, la violación de sus derechos o cualquier acción que produzca consecuencias negativas en las finanzas públicas y que, de hacerlo, serán sujetos de la responsabilidad administrativa disciplinaria y recelos historia a que haya lugar. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Martínez Neri. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social, de fortalecimiento y asuntos municipales y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el ciudadano Hugo Jesús Aquino Cruz, con el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de Administración de Justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Equidad y Género, por el que se solicita se realice una sesión solemne el día 13 de marzo de 2013, en el Recinto Legislativo, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del punto de acuerdo. En virtud de que ha sido solicitado por las promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de

calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.. Aprobada la urgencia. De igual forma que cuando lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Gracias Secretaria. Aprobada la obvia resolución. Ha probado que se trate de urgente y de obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se preguntas si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el punto de acuerdo con el que se solicita se realice una sesión solemne el día 13 de marzo del 2013 en el Recinto Legislativo en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo,

por el que la sexagésima primera legislatura del estado, exhorta al Presidente municipal Constitucional del Honorable ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a que adopte todas las medidas políticas y de diálogo, con el fin de solucionar a la brevedad posible el conflicto con la comunidad académica del instituto tecnológico del istmo.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del punto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia. De mis compañeros y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, del público presente. Ser muy breve.

Compañeras y compañeros, como seguramente ya es de su conocimiento, a finales del mes que acaba de concluir nos enteramos a través de distintos medios de comunicación de la gran inconformidad de la comunidad académica y estudiantil el Instituto tecnológico del mismo por las casetas que se instalaron hace poco a un costado de la barda de este plantel sobre la zona federal que bordea la carretera. La comunidad tecnológica se ha manifestado ya de distintas maneras incluyendo hace unos días la movilización. La demanda de retirar las casetas de comerciantes informales es encabezada por el propio director del Instituto Jesús Ramos Rodríguez el representante sindical de los trabajadores Francisco Aquino Jiménez y Presidente del Comité estudiantil Carlos Díaz López.

Como seguramente ya también saben existe indignación en la comunidad tecnológica hacia la autoridad municipal, inicialmente por haber dispuesto la instalación de comerciantes en ese lugar y

posteriormente porque solicitaron en varias ocasiones la intervención del Presidente Daniel Gurría Matías sin haber tenido hasta la fecha alguna respuesta satisfactoria la petición de retirar las casetas. Hace tres días, según el entrevistado medio local, el Presidente municipal explicó que las casetas instaladas junto a la barda del tecnológico fueron colocadas provisionalmente, mediante acuerdo con líderes de la colonia, dice, Gustavo Pineda, debido a que los comerciantes estaban instalados originalmente en donde el ayuntamiento construye una vía lateral del lado norte de la carretera federal con la que se busca descongestionar la carga vehicular de esa zona. En relación con ese consorcio, permítame recordar que apenas el 8 enero de Secretaría de comunicaciones y transportes solicitó oficialmente el ayuntamiento de Juchitán mediante oficio suspender de manera inmediata dichos trabajos en virtud de que con ellos el ayuntamiento, citó textualmente: se encuentra invadiendo el derecho de vía federal. Por supuesto la obra continúa y los comerciantes siguen en torno al Instituto tecnológico. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, me permito poner a su consideración un punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Honorable ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza que adopte todas las medidas políticas y de diálogo necesarias con el fin de solucionar a la brevedad posible el conflicto denunciado por la comunidad tecnológica. Propongo un punto de acuerdo compañeras y compañeros respetuoso de la Soberanía municipal en el que solamente se llama al ayuntamiento establecer el diálogo con la comunidad afectada, sin gritar ni siquiera cuáles pueden ser las soluciones, nuestra única consideración es que se puede llegar a ellas a través del diálogo. Les pido también considerar esa propuesta como de urgente y obvia resolución debido a que la intensidad del conflicto ha ido escalando y nadie desea que ningún conflicto más desemboque en violencia. Estamos a tiempo, compañeras y compañeros, de encauzar la demanda ciudadana por

canales de civilidad y comprensión mutua. Hoy estamos a tiempo de conjurar algún posible estallido, no esperemos a que el tiempo y la Comisión complique más esta desavenencia, ya el Presidente Daniel Gurrión Matías se ha manifestado dispuesto a dialogar con la comunidad tecnológica, falta entonces sólo que lo haga y solicitó el apoyo de esta Soberanía para que podamos votar este respetuoso. De acuerdo para que se logre el diálogo a la brevedad posible. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente…

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Si Diputado.

El Diputado Francisco Javier García López:

Quiero reconocer la intención de nuestro amigo el Diputado Flavio Sosa, sin embargo, debo comentar que pues hay muchos municipios en donde vienen ocurriendo este tipo de situaciones que, al margen de la Ley y a veces por alguna necesidad, se encontraron unas justificaciones. Yo quisiera decir que ya el Presidente municipal se sentó con la comunidad tecnológica, de la cual yo soy egresado, estoy enterado bien del asunto, he sido director de la institución y me parece importante que el Congreso apuntale a que a través del diálogo no se deje pasar esa transgresión a la Ley y sobre todo en una institución de la altura de este instituto. Gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Francisco. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa menciona la aplicación del artículo 75 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia someter a consideración de la asamblea si es de calificar de urgente

la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Se requieren 19 votos y únicamente hay 15.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No hay mayoría calificada, por lo tanto se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa decimoprimer punto del orden del día. ouego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la sexagésima primera legislatura del estado, exhorta de manera respetuosa al Secretario de salud del estado, para que atienda de forma inmediata el tema de la salud en la jurisdicción sanitaria número 6, con cabecera en el municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 62 del Reglamento Interior del Congreso, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Cruz García para exponer los fundamentos del punto de acuerdo.

Diputado Presidente, yo quisiera que volviera a pasar lista para ver cuántos Diputados estamos en realidad y cuántos permanecemos en la sesión. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

La Diputada Margarita García García:

Solicito antes de que haga uso de la palabra el Diputado Martín Cruz, solicito a la Secretaría pasar lista de nueva cuenta. Para verificar el quórum.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

29 Diputados presentes Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Cruz García.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidente, yo sí pediría que a los que se fueron les descontaran de su dieta porque siempre se van los mismos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De acuerdo Diputada, vamos a actuar conforme el reglamento del Congreso, gracias.

Adelante Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, representantes de los medios de publicación.

Quiero dar la más cordial de las bienvenidas a quien nos acompaña en galerías, el comisariado de bienes comunales de Santa Cruz Papalutla. En mi carácter de Diputado local he visitado varios municipios del Estado de Oaxaca a efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 37 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. En mis visitas me he percatado que hay un grave problema de atención en la salud, sobre todo en el distrito de Tlacolula de matamoros, concretamente recibimos quejas de las autoridades municipales de Santa Cruz Papalutla, Villa Díaz Ordaz, Tlacochahuaya de Morelos a través de su Agencia Municipal Maquilxóchitl de Artigas Carranza, así como de Rojas de Cuauhtémoc y la Villa de Díaz Ordaz. Concretamente las autoridades se quejan de la falta de personal médico en sus centros de salud. La asistencia irregular de de las enfermeras etc. y el señalamiento directo en contra del Jefe Jurisdiccional de la jurisdicción sanitaria número 6, el doctor Juan Humberto Victoria ya que este funcionario casi nunca se encuentra en las oficinas donde debe despachar, cuando las autoridades municipales van a llevar solicitudes y quieren hablar con él nunca está. De igual forma, ha hecho caso omiso a cada una de las peticiones que por escrito de diversas fechas que nos hicieron llegar que ellos giraron al Jefe Jurisdiccional nunca recibieron respuesta pero la falta de atención en el tema de salud ha llegado al extremo, compañeros y compañeras, a causar la muerte de varias mujeres. Para observar la gravedad de este tema les quiero pedir que vean el siguiente video. Presidente, si nos auxilia por favor…

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a Ciilceo que nos apoye con los medios electrónicos por favor.

El Diputado Martín Cruz García:

Este material fue publicado en el periódico noticias, el medio de información.

(Se transmite el video)

Indígenas mixes originarios de la localidad de Estancia de Morelos del Municipio de Santiago Atitlán, denunciaron diversas irregularidades cometidas en el centro de salud de esta población que aseguraron han derivado en la muerte de dos personas. Acompañado de familiares de las mujeres fallecidas aseveró que debido a la falta de atención y de personal humano en los centros hospitalarios el pasado 25 enero murió una mujer que daría a luz porque no encontró ningún médico ni enfermeras en el lugar ante lo cual los familiares demandaron la creación de un centro hospitalario equipado materno-infantil y responsabilizaron al Secretario de salud Germán Tenorio Vasconcelos de los hechos ocurridos.

muy bien, por todo lo anterior compañeras y compañeros, les solicito su voto para que sea aprobado este punto de acuerdo. La salud es un derecho humano que no debemos dejar pasar por alto. La protección a la salud es la protección al mismo pueblo de Oaxaca. Votemos hoy y prevengamos los reclamos del futuro por urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidente, Presidente, me permite. A ver, no nada más es ese centro de salud, son todos los del Estado y yo le dije al jefe de las jurisdicciones del problema que había en Tlacolula y en todos los hospitales. Aquí la Comisión de Marlene Aldecoa que es la presidenta de la Comisión de salud y ambiente se le expresó pero en realidad lo que me dijo el jefe de las jurisdicciones es que los Presidentes no han querido hacer sus cambios y si, tiene la razón el Diputado Martín pero también es un problema general y se tiene que tomar el caso no nada más

de Tlacolula, y teme los sindicatos que no dejan trabajar, es cuanto.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, quisiera unirme a la petición del Diputado Martín puesto que, efectivamente, pareciera y lo voy a decir con mucho respeto pero quienes buscamos este cambio para hoy a lo mejor a los compañeros del PRI les favorece sin en cambio ellos también han permanecido callados pero yo no lo voy a hacer, no voy a permanecer callada porque nos volveríamos cómplices de todo esto pero si quisiera decir que hace unos días en los medios de comunicación inclusive salió la denuncia donde a una mujer le dejaron una pinza en la mujer está en estado de coma yo quisiera hacer un llamado enérgico y unirme a la petición que está solicitando el Diputado Martín porque no es justo, no podemos seguir permitiendo los Diputados y los Diputados quedarnos callados porque perjudica a alguien. Yo creo que aquí lo único que tenemos de qué interesarnos esa la población donde nos está perjudicando y hay que decirlo, los intereses sindicales que tal pareciera que el Secretario de salud le tiene miedo hoy al sindicato y no actúa sino se le permite. Entonces yo hago un llamado enérgico a las partes también porque no es posible que sigamos permitiendo, yo creí que la Diputada de equidad y género lo iba a decir hoy, sí, pero esto es algo terrible que vimos en los medios de comunicación y que no podemos permitir primeramente que las mujeres sigan sufriendo este tipo de iatrogenias y que quedemos calladas. En el medio de comunicación, yo lo vi, donde esta mujer está en estado de coma por lo mal atendida que fue y porque le dejaron una pinza entonces creo que esto es una indignación que los Diputados y las Diputadas no podemos seguir tolerando porque si no levantamos la voz tal pareciera que en Oaxaca no pasa nada y hay que decirlo porque no podemos ser cómplices de quienes no están cumpliendo con su trabajo, los médicos y las enfermeras han perdido el humanismo que debe haber, han perdido el compromiso y eso no lo

podemos seguir tolerando. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Margarita. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Pido a los compañeros y compañeras Diputadas que sostengan la mano.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Son 17 votos señor y deben ser 18.

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado con el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea una votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

18 votos Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobada la obvia resolución. Ha probado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Aprobado el punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado exacta de manera respetuosa al Secretario de salud del Estado para que atienda de forma inmediata el tema de la salud en la jurisdicción sanitaria número 6 con cabecera en el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de vivienda y desarrollo Urbano y de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentables se pregunta alguno de los Diputados que integran dichas comisiones si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene el uso de la palabra el Diputado David Mayrén.

El Diputado David Mayrén Carrasco:

¿Me permite el uso del audiovisual Presidente?.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido a Ciilceo que nos apoye con los medios electrónicos.

El Diputado David Mayrén Carrasco:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente.

Las relaciones de momentos de cambios, de pactos ciudadanos, iniciativas y de políticas públicas enfocadas al desarrollo integral para hacer de México un país más influyente, próspero y de mayor desarrollo para todos. Oaxaca necesita y debe sumarse a las cruzadas y políticas federales. En ese sentido, los Diputados tenemos la encomienda de identificar aquellos vacíos legales y proponer Leyes acordes a las necesidades de nuestro Estado y de los ciudadanos. La política nacional de vivienda, que coordina la Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano SEDATU,

proponen grandes cambios en materia de desarrollo habitacional, en respuesta a las demandas demográficas que presenta nuestro país. Con este modelo de desarrollo Urbano se le apuesta al crecimiento de manera vertical, es decir, bajo el régimen de condominio. En Oaxaca existen aproximadamente 125 U habitacionales con 32,143 viviendas que concentran una población de más de 160,000 personas. El crecimiento urbano es preponderante. Por consecuencia, no podemos ni debemos dejar de actualizar el marco normativo que regule la interacción y convivencia social para evitar conductas violentas y antisociales. Es importante mencionar que la Ley de condominio vigente para nuestro Estado no ha sido actualizada en más de 30 años, lo cual la hace completamente obsoleta pues sus disposiciones no se encuentran acorde a la realidad social que viven los pobladores de las unidades habitacionales y no existe un órgano o autoridad que atienda de manera imparcial los conflictos que surgen como resultado de su cotidiana interrelación.

Estoy convencido que ustedes, compañeros Diputados y Diputadas, han recibido quejas o inconformidades de un sinnúmero de situaciones y problemas que los habitantes de las unidades habitacionales tienen que sortear en su interacción con otros vecinos como son la apropiación de áreas verdes, cambio de uso a las áreas comunes, emisión de ruidos, contaminación el ambiente, inversión de cajones de estacionamiento, invasión de banquetas, graffitis y destrucción de los inmuebles entre otros.

Por lo anterior, y en respuesta a estas demandas, en esta nueva Ley de régimen de condominio de inmuebles que se propone contar con un ente jurídico dependiente del Poder Ejecutivo estatal, quien sin ser una carga más para el erario del Estado, funja como árbitro y conciliador en la atención, seguimiento y solución de las quejas y problemas entre los condóminos, así como entre éstos y sus órganos de administración y

gobierno. Además, quiero puntualizar que con esta Ley se responsabiliza a los ayuntamientos para proporcionar servicios públicos a los condóminos, se prevén también la existencia de un administrador que haga del conocimiento público a los interesados las reglas de civilidad, respeto de espacios, el cumplimiento de las obligaciones y el conocimiento de sus derechos para propiciar la sana convivencia entre las familias. Los inmuebles organizados en condominios deben tener una imagen homogénea, limpia, aceptada y respetada por todos, considerando que no sólo se trata de facilitar los medios para la adquisición de vivienda digna a los oaxaqueños, el gobierno también debe propiciar un marco jurídico que regule la relación entre los vecinos y promueva la cultura del respeto y concordia entre los mismos. Resulta impostergable la actualización de la Ley de condominio para incluir figuras jurídicas que habrán de contribuir para los condóminos que se auto regulen sin caprichos ni intereses exclusivamente personales, estableciendo con toda claridad donde inicia y dónde termina la propiedad exclusiva y cuando, con acciones u omisiones, se afecta a otros condominios.

Quiero finalizar mi intervención reconociendo el trabajo que se realizó por los integrantes de las comisiones de Administración de Justicia, vivienda y desarrollo Urbano así como la infraestructura y desarrollo territorios sustentables pues con el análisis y aportación que realizaron el proyecto presentado lo enriquecieron, lo robustecieron dando como resultado un instrumento normativo que servirá de herramientas para que los condóminos puedan interactuar y convivir en una forma sana y respetuosa.

En conclusión, compañeros Diputados y Diputadas, estoy seguro que juntos podemos tecnificar y dar certeza jurídica a los que habitan y habitarán en los condominios de nuestro estado, fortaleciendo su patrimonio e incentivando con esta legislación la reconstrucción del tejido social. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado del PRI Mayrén. Se solicita a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de vivienda y desarrollo Urbano y de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentables.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Condominios del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el sábado 5 noviembre 1988 y se crea la Ley que regula el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se pregunta si el asunto está suficientemente entendido. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido,

nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri Francisco: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Se declara aprobado en lo general con 26 votos a favor el decreto por el que se abroga la Ley de condominio del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de fecha sábado 5 noviembre 1988 y se crea la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de condominio del Estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial de Oaxaca y 5 noviembre 1988 y se crea la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

No se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

En virtud de que nadie ha realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Martínez Neri Francisco: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Son 26 votos a favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Votos en contra Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Ninguno en contra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo particular cometí seis votos a favor el decreto por el que se abroga la Ley de Condominios del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el sábado 5 de noviembre de 1988 y se crea la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se abroga la Ley de condominios del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el sábado 5 noviembre 1988 y se crea la Ley que regula el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de juventud y deporte, de fomento industrial comercial y artesanal, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Buenas noches, con el permiso de la mesa. La música inicia con la armonía y tiene su éxtasis en la extensión total del silencio, de igual manera el ser humano encuentra en la juventud el inicio de una sinfonía y es en el desarrollo de la misma donde germinan musicalmente la aspiración de una sociedad libre y exitosa.

Hoy ocupo esta tribuna para solicitarles a ustedes el respaldo total y pleno de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca. Es precisamente en la juventud oaxaqueña donde están demostradas las aspiraciones de un mejor Oaxaca. Son vanas ilusiones pensar lo contrario. Esta Ley que se somete a la consideración del pleno tiene como objetivo proporcionar a los jóvenes los recursos necesarios que permitan la transformación de sus ideas y proyectos en empresas factibles, concretamente con ello se propone lo siguiente:

Generar incubadoras estatales orientadas a la creación e impulso de empresas de jóvenes emprendedores, promover estrategias orientadas al desarrollo de proyectos productivos innovadores, creativos y competitivos que impulsan el desarrollo local y regional en el estado. La creación del Consejo impulsor del joven emprendedor que será el órgano colegiado integrado por un representante de cada una de las instituciones responsables y de las cámaras de comercio empresariales de Oaxaca. Ahora bien debe tener en cuenta que esta Ley es el resultado de requerimientos nacionales e internacionales en materia de los derechos de la juventud, de la realización del primer foro del joven emprendedor de Oaxaca en el 2012, de mesas de trabajo, de conferencias, de la opinión de académicos, pero lo más importante, de las necesidades específicas que reclaman los jóvenes. Quiero hacer un reconocimiento a la participación activa que tuvieron los estudiantes y los instituciones educativas en el primer foro del joven emprendedor en el 2002. Estudiantes

de la Universidad tecnológica de los valles centrales, la Universidad José Vasconcelos, UNIVAS, del Instituto tecnológico de Oaxaca, del COBAO, plantel 39 Nazareno Etla. Gracias jóvenes y universidades por ser promotores de esta Ley e impulsar este proyecto, de su entusiasmo, tenacidad y esfuerzo.

En relación al tema de necesidades se justifica en los considerandos de la Ley que Oaxaca tiene un alto nivel de desempleo que afecta principalmente a la juventud oaxaqueña, aún más, los datos estadísticos del Inegi demuestran que la juventud cuaja aquélla, al no contar con empleo ni apoyos es fácilmente de atrapar por la delincuencia organizada. En cuanto al tema de las recomendaciones internacionales, debe recordarse que la convención de los derechos iberoamericanos de los jóvenes en el artículo 27 textualmente prescribe lo siguiente: los jóvenes tienen derecho a la igualdad de oportunidades y trato en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones en el trabajo, a que existan programas que promuevan el primer empleo, la capacitación laboral y que se atienda de manera especial a los jóvenes temporalmente desocupados. Éste es el momento de reconocer que para la elaboración de la siguiente Ley han sido muchas las personas que han participado, me gustaría mencionar a todos pero solamente pueden mencionar algunos. Primero a mis compañeros de las comisiones de juventud y deporte, el Diputado Daniel que participó mucho y la Comisión de Administración de Justicia y a mis compañeros de la Comisión de fomento inusual, comercial y artesanal, así como a Bernardo Sumano Castillo, director general del Instituto municipal de la juventud, el Licenciado Francisco Melo Velásquez, director de la Comisión Estatal de la Juventud, el Licenciado Joaquín morales Noyola delegado federal de la Secretaría de Economía en Oaxaca, los académicos ingenieros cuyo halago y el contador Ángel Hernández Sibaja y Adela Santos, la presidenta de la CANACINTRA, a la dirección de turismo y desarrollo económico del

Estado de Oaxaca y el municipio de Oaxaca de Juárez. Por todo lo anterior, compañeros les solicitó su voto a favor de esta Ley. Una omisión no es una omisión Inocente, al contrario, la comisión es la complicidad en la esclavitud silenciosa de nuestra juventud oaxaqueña. Enfrentemos ese silencio funesto y permitamos con un voto a favor la musicalidad de un mejor Oaxaca, de un Oaxaca que cree y apoya a la juventud, un Oaxaca que está consciente en el futuro es una decisión de este momento un Oaxaca con una juventud con oportunidad y proyecciones, con Oaxaca amigos de una sinfonía, la de una juventud emprendedora. Como lo había comentado, esta Ley se hizo con universidades y a petición de los jóvenes y ojalá me pueden apoyar para la aprobación. Esta Ley les va a apoyar a todos los jóvenes que no han podido conseguir un recurso para sus proyectos y que se quedan ahí solamente en una tesis. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Patricia. Se solicita a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración y justicia, de juventud y deporte y de fomento industrial y comercial y artesanal.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si ese dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea segunda Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri Francisco: a favor,
García García Margarita: a favor,
Hernández Solís Ángela: a favor,
Mecinas Quero Perfecto: a favor,
Isidro Inocente Joel: a favor,
Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,
Campos Orozco Martha Patricia: a favor,
Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,
Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,
Cortés López Elías: a favor,
López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,
Domínguez Flores Rosalinda: a favor,
Martínez Villavicencio Carlos: a favor,
Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,
Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,
Sosa Villavicencio Flavio: a favor,
Cruz García Martín: a favor,
Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,
Hernández Fraguas José Antonio: a favor,
García López Francisco Javier: a favor,
Villalobos González Rosa Nidia: a favor,
Vargas Betanzos Maximino: a favor,
Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,
Prieto Desgarennes Delfina: a favor,
Lorenzo Inocente Héctor: a favor,
Álvarez Martínez Leticia: a favor,
Guillermo Bernal Gómez: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

28 votos Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo general con 28 votos a favor del decreto por el que se expide la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del Estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

No Presidente, no se reserva ningún artículo.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

no habiéndose realizado reservas se recogerá la votación de forma particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese en la apellido nombre sentido de su voto.

Martínez Neri Francisco: a favor,
García García Margarita: a favor,
Hernández Solís Ángela: a favor,
Mecinas Quero Perfecto: a favor,
Isidro Inocente Joel: a favor,
Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,
Campos Orozco Martha Patricia: a favor,
Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,
Cortés López Elías: a favor,
López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,
Domínguez Flores Rosalinda: a favor,
Martínez Villavicencio Carlos: a favor,
Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,
Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,
Cruz García Martín: a favor,
Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,
Hernández Fraguas José Antonio: a favor,
García López Francisco Javier: a favor,
Villalobos González Rosa Nidia: a favor,
Vargas Betanzos Maximino: a favor,
Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,
Prieto Desgarennes Delfina: a favor,
Lorenzo Inocente Héctor: a favor,
Álvarez Martínez Leticia: a favor,
Guillermo Bernal Gómez: a favor,

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

28 votos a favor, Presidente, cero en contra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo particular con 28 votos a favor el decreto por el que se expide la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del Estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del Estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de Administración de Justicia, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si ese dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registran intervención se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri Francisco: a favor,
García García Margarita: a favor,
Hernández Solís Ángela: a favor,
Mecinas Quero Perfecto: a favor,
Isidro Inocente Joel: a favor,
Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,
Campos Orozco Martha Patricia: a favor,
Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cortés López Elías: a favor,
López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,
Domínguez Flores Rosalinda: a favor,
Martínez Villavicencio Carlos: a favor,
Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,
Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,
Sosa Villavicencio Flavio: a favor,
Cruz García Martín: a favor,
Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,
Hernández Fraguas José Antonio: a favor,
García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,
Vargas Betanzos Maximino: a favor,
Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,
Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,
Prieto Desgarennes Delfina: a favor,
Lorenzo Inocente Héctor: a favor,
Álvarez Martínez Leticia: a favor,
Guillermo Bernal Gómez: a favor,

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación y lo comunique a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado en lo general con 28 votos a favor el decreto por el que se expide la Ley de justicia de fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de justicia, de fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Laurence Inocente:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Martínez Neri Francisco: a favor,
García García Margarita: a favor,
Hernández Solís Ángela: a favor,
Mecinas Quero Perfecto: a favor,
Isidro Inocente Joel: a favor,
Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,
Campos Orozco Martha Patricia: a favor,
Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,
Cortés López Elías: a favor,
López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,
Domínguez Flores Rosalinda: a favor,
Martínez Villavicencio Carlos: a favor,
Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,
Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,
Sosa Villavicencio Flavio: a favor,
Cruz García Martín: a favor,
Zory Marystel Ziga Martínez: a favor,
Hernández Fraguas José Antonio: a favor,
García López Francisco Javier: a favor,
Villalobos González Rosa Nidia: a favor,
Vargas Betanzos Maximino: a favor,
Prieto Desgarennes Delfina: a favor,
Lorenzo Inocente Héctor: a favor,
Álvarez Martínez Leticia: a favor,
Guillermo Bernal Gómez: a favor,
Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

28 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo particular con 28 votos a favor el decreto por el que se expide la Ley de justicia de fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide la Ley de justicia, de fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de pesca y Administración de Justicia se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer

los fundamentos del dictamen. Adelante Diputada Delfina Prieto.

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Honorable congreso, compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores de los medios de comunicación. Con relación al acuerdo presentado por el Gobernador del estado y enviado a las comisiones unidas permanentes de pesca y administración y de Administración de Justicia para que estudiaran el dictamen a las observaciones presentadas en el decreto 1825 en el cual se reforma y adiciona algunos artículos de la Ley de pesca y acuacultura sustentables, me permito solicitar una vez más a esta Honorable asamblea su voto al presente dictamen el cual después de haber sido analizado por las comisiones unidas como acabo de comentar se llegó a las siguientes conclusiones. Las observaciones emitidas las consideramos idóneas para ser aprobadas derivado de que solamente son de forma, también se realizaron mejoras necesarias a la constitución estatal del Consejo estatal de pesca y acuacultura en el que por medio de la intervención y coordinación entre los gobiernos estatal y federal el sector podrá allegarse de los recursos necesarios para detonar la pesca y la acuacultura. Por ello, los Diputados integrantes de las comisiones permanentes unidas de pesca y administración justicia que suscribimos el presente documento solicitamos a usted es, señoras y señores Diputados la aprobación de ese dictamen que reforma y adiciona, como ya lo comenté, diversos artículos de la Ley de pesca y acuacultura sustentables. Esta adecuación es en beneficio de este importante sector, los pescadores y los acuacultores. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3,

fracciones lo que provoque el primero y X y XIII; 5, fracciones I, XVI, Y XVII; 9 fracciones III, XXV, y XXXII; 16; 17 fracción IX; 22, segundo párrafo; 26; 27; 29; 30, último párrafo; 31 segundo párrafo; 46 segundo párrafo; 52, segundo párrafo, 57; 63, primer párrafo. se adiciona la fracción XLV al artículo 5, recorriéndose en su orden subsecuente; artículos 22 bis; 24 fracción III, inciso l); 63 bis; y dos últimos párrafos al artículo 67. se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 21; párrafo tercero del artículo 22 y el párrafo tercero del artículo 46, de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubieren motivado por lo que consultó a esta asamblea si se dispensarse la lectura y la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta en la atención a que no se registra de intervención se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso, se recogerá la votación en lo general en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

24 votos a favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Quienes estén en contra?.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

No hay votos en contra Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo general con 24 votos a favor el decreto de referencia. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos artículos 3, fracciones lo que provoque el primero y x y xiii; 5, fracciones I, XVI, Y XVII; 9 fracciones III, XXV, Y XXXII; 16; 17 fracción IX; 22, segundo párrafo; 26; 27; 29; 30, último párrafo; 31 segundo párrafo; 46 segundo párrafo; 52, segundo párrafo, 57; 63, primer párrafo. se adiciona la fracción XLV al artículo 5, recorriéndose en su orden subsecuente; artículos 22 bis; 24 fracción III, inciso l); 63 bis; y dos últimos párrafos al artículo 67. se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 21; párrafo tercero del artículo 22 y el párrafo tercero del artículo 46, de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

No se reservó ningún artículo Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No habiéndose reservado ningún artículo y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo particular en votación económica. Se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. La Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

26 votos Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretaria. Quienes estén en contra sírvanse levantar la mano.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado en lo particular cómic y seis votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman los artículos 3, fracciones lo que provoque el primero y x y xiii; 5, fracciones I, XVI, Y XVII; 9 fracciones III, XXV, Y XXXII; 16; 17 fracción IX; 22, segundo párrafo; 26; 27; 29; 30, último párrafo; 31 segundo párrafo; 46 segundo párrafo; 52, segundo párrafo, 57; 63, primer párrafo. Se adiciona la fracción XLV al artículo 5, recorriéndose en su orden subsecuente; artículos 22 bis; 24 fracción III, inciso l); 63 bis; y dos últimos párrafos al artículo 67. se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 21; párrafo tercero del artículo 22 y el párrafo tercero del artículo 46, de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se pregunta el Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima primera legislatura Constitucional del estado, declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta, de fechas 20 y 21 de enero de 2013, en las que el cuerpo colegiado

municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del síndico municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Macedonio Ramírez Morales.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si éste dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. Pido orden a la galería por favor. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Recuerdo los Diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

22 votos a favor Presidente. Cero en contra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Aprobado con 22 votos a favor el decreto por el que se declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta de fecha 20 y 21 de

enero de 2013, en las que el cuerpo colegiado municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del síndico municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Macedonio Ramírez Morales.

Comuníquese el presente decreto al Honorable ayuntamiento de San Miguel Tenango, Tehuantepec Oaxaca, al titular de la auditoría superior del Estado, la Secretaría General de gobierno del Estado el Secretario de finanzas del gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen** emitido por la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión de cabildo y de toma de protesta de fechas 3 y 4 de enero de 2013, en las que el cuerpo colegiado municipal de La Reforma, Putla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del regidor de educación, en virtud de la renuncia presentada por la ciudadana Aída Pérez Salmorán.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si éste dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa del documento que ha dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consultó el pleno si se dispensa

la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión el dictamen y proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

24 votos Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 24 votos el dictamen y su proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión de cabildo y de toma de protesta, de fechas 3 y 4 de enero de 2013, en las que el cuerpo colegiado municipal de La Reforma, Putla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del regidor de educación, en virtud de la renuncia presentada por la ciudadana Aída Pérez Salmorán.

Comuníquese la presente determinación al ayuntamiento Constitucional de La Reforma, Putla, Oaxaca, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado y Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de asuntos migratorios se pregunta el Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

No hay materia Diputado Presidente. Resulta inoficioso porque está desfasado el asunto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Pido a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de asuntos migratorios.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordenar el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión permanente de asuntos migratorios por no haber materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si éste dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión, en virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

20 votos a favor Presidente cero en contra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 20 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de expediente número 21 del índice de la Comisión permanente de asuntos migratorios por no haber materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable congreso de la unión.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: asuntos generales. Pido a la Secretaría tome lista de los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la tribuna. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Aparicio.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que presente, señores de los medios de comunicación.

El día lunes 25 del presente mes, recibir al ciudadano Lorenzo Espinoza Martínez, Presidente municipal de San Pablo, Coatlán, Miahuatlán, de este Estado. Con mucha preocupación y desesperanza y medio interviniera ante los hechos siguientes ocurridos en su comunidad el día 5 febrero de este año. En esta fecha, y me relató esto, en esta fecha se presentaron los ciudadanos María del sol Luis Cortés y Emilio Ríos Juárez, colaboradores de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura quienes por instrucciones del titular de la dependencia realizaría en el pago del apoyo de desastre natural del huracán Carlota. De forma dolosa hacían firmar en dos nóminas a mis ciudadanos y les entregaban la cantidad de $1000. La gente molesta de saber que el monto que se entregaría era equivalente a $880,000 distribuidos en 533 beneficiarios retuvieron a los empleados quienes manifestaban que sólo eran empleados y que el titular de la

Secretaría los había mandado a pagar esas cantidades y de esa forma. No obstante el robo descarado que les estaban haciendo a mis ciudadanos, me relató el Presidente, el día 8 febrero fue citado en las oficinas de la ciudadana Irma Juan Carlos, directora de operación regional de la SEDAFPA, quien me manifestó: " Presidente, ayúdenos, le voy a entregar el total del dinero y entréguelo en su pueblo, ayúdenos Presidente, todo fue un error", a lo que me negué rotundamente, eso contesté. Es verdaderamente lamentable que se den estos casos en los pueblos y comunidades donde las personas apenas si han aprendido a leer y escribir y algunos otros todavía no lo hace, donde sólo se vive con el día a día. No puede ser que siga sucediendo este tipo de situaciones que lastiman y hieren al pueblo.

El ciudadano Salomón Jara Cruz ha actuado de una forma perversa. No tiene vergüenza, esas actitudes son perversas ya que lucran en los pueblos y comunidades indígenas. Qué penoso que digan que hace mucho por Oaxaca y los hechos son unos voraces y perversos servidores públicos que se sirven en lugar de servir.

Honorable Congreso del Estado, con este robo, marcados desfalcos hay múltiples irregularidades en la Secretaría de desarrollo pecuario, forestal, pesca y cultura. Por eso, en mi carácter de ciudadana inicie el procedimiento de juicio político en contra del titular de esta Secretaría, al ciudadano Salomón Jara Cruz. Resalto que este procedimiento no es el único que obra en la Comisión instructora ya que el 12 diciembre 2011, mis compañeros de fracción, los Diputados José Javier Villicaña Jiménez y Maximino Vargas Betanzos iniciaron un procedimiento también de juicio político, por lo que desde esta tribuna hago un llamado a la Comisión permanente instructora para que nos informe el estatus en que se encuentra el expediente conformado. Es pues que como marca el artículo ocho fracción VI de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de

Oaxaca es procedente el juicio político por el perjuicio grave a los municipios de Oaxaca y por el trastorno en el funcionamiento que ha sufrido la Secretaría de desarrollo agropecuario y forestal, pesca y acuacultura pero principalmente por el perjuicio causado a todos los ciudadanos del Estado que no han podido accesar a los programas por la incapacidad del Secretario Salomón Jara Cruz.

Compañeros Diputados, recordemos que el día 6 diciembre 2011 en comparecencia ante la Comisión agropecuaria, forestal y minera de esta 61 legislatura, el Secretario Salomón Jara Cruz aceptó que había desviado 30 millones de pesos. Textualmente dijo: " por eso nosotros acordamos mantener 30 millones de pesos para hacer puenteos cuando así se requiera. ¿Quiénes son los puentes en recursos fundamentalmente?, Manifestación en la cual el señor Salomón Jara Cruz reconoce en forma voluntaria y espontánea que ha infringido las disposiciones contenidas en el artículo 56 fracción I, II y XXXV de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

Ante los grandes desvíos económicos y notables desfalcos a esta Secretaría, solicitaré que la auditoría superior de la Federación fiscalice el uso de los recursos públicos destinados al Estado y ejercicios por esta dependencia.

Por lo anterior, es procedente el juicio político contra el Salomón Jara Cruz, ojalá y esta legislatura no sea comparsa de funcionarios del tamaño de Salomón Jara Cruz. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias, con su permiso Presidente de la mesa, compañeras y compañeros. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca que hoy se encuentra aquí en esta tribuna.

Quiero pedirles a los compañeros Diputados y Diputadas su apoyo porque hemos venido viendo que durante el trayecto del tiempo que lleva el Secretario General de gobierno, el señor Jesús Martínez Álvarez, pareciera que no vive en Oaxaca y lo quiero decir por qué no podemos seguir permitiendo que se siga conflictuando Oaxaca y que generalicen que todas y todos no trabajamos. Quiero pedirle desde esta tribuna al señor Jesús Martínez Álvarez que si no vive en Oaxaca y no pone orden con sus colaboradores, mejor que tome sus maletas y que ya se vaya a vivir en las mejores comodidades. Es muy penoso y lamentable decirlo, pero lo tenemos que decir, no podemos engañar al pueblo, no podemos seguir tapando cosas porque seríamos cómplices de que no estén funcionando estos señores y que las comunidades, los municipios vienen a que los escuchen y lo único que reciben es indiferencia por parte de los funcionarios que están a cargo del señor Jesús Martínez Álvarez y que se la pasan peleando, se la pasan diciendo que si ese Secretario de seguridad pública, que si es el fulano, que si ese zutano pero la responsabilidad del señor contador es saber poner orden. Si la cabeza está mal sus empleados están más. Entonces quisiera pedirle desde esta tribuna la renuncia para el señor Carlos Figueres que hoy hartó a una comunidad pero que ha habido muchas comunidades en que han llegado a nuestras manos de la Comisión de Gobernación, se han venido a quejar de la prepotencia, del despotismo e indiferencia como son tratadas las comunidades y que no son escuchadas, era bueno, hoy vivimos de buena voz y escuchamos a la comunidad del municipio de Nuevo Zoquiapam, donde vinieron a bloquear la carretera, vinieron a tomar ciudad administrativa porque resulta que la semana antepasada la Comisión de gobernación buscamos alguna alternativa política donde el Presidente municipal y los regidores iban a firmar su renuncia de manera voluntaria pero el señor Carlos Figueres que no sirve para estar en ese lugar y que se debe de ir por inepto e incapaz dirigió un escrito a

estos señores diciéndoles que no firmaran la renuncia mientras la Comisión de gobernación hace su trabajo político, que no le corresponde a la Comisión de gobernación porque es trabajo de la Secretaría General de gobierno este señor tiene intereses perversos, intereses personales para conflictual a las comunidades.

Hoy nos comentaban los habitantes de esta comunidad que los trató de ignorantes, se burló de ellos el señor Carlos Figueres, por eso es que le exijo al contador Jesús Martínez Álvarez para que le pida su renuncia a este señor para que se vaya por favor. Bueno, creo que esto nos corresponde a todos y a todas las Diputadas, para que no sigamos solapando, porque resulta que cuando no puede la Secretaría General de gobierno nos envían los problemas a este Congreso, problemas que no tenemos por qué resolver nosotros como es el caso de Cotzocón que lo tiene que resolver la Secretaría General de gobierno y que haya un consenso general, sí, porque la Comisión de gobernación y los Diputados y las Diputadas no vamos a tomar decisiones ni por chantajes ni por amenazas. Descuento, es lo que yo quiero refrendarle y pedirle al señor Jesús Martínez Álvarez que le exija su renuncia de Carlos Figueres y de todos sus funcionarios que no quieran trabajar y que él también se ponga a trabajar. Ya basta de tanta flojera, ya basta de que el Estado se esté conflictuando por la irresponsabilidad de estos señores. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada.

El Diputado Elías Cortés López:

Sobre ese tema, ¿puedo?.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Es sobre ese mismo tema Diputada Martha Patricia?

Adelante. Solicito a la Secretaría de lectura al artículo 175 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Art. 175.- Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputada Marta Patricia.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

La transición oaxaqueña…

La Diputada Margarita García García:

Diputado, le pediría que se aplique el reglamento por favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a los ciudadanos que están en galerías que guardan respeto por favor.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

La transición oaxaqueña no ha llegado o bien está retrasada o bien nunca inicio. Si está retrasada las razones son evidentes, durante el camino ha sido vendida, corrompida y finalmente desfigurada, si nunca inició el camino las situación es más deplorable. El pueblo de Oaxaca ha sido traicionado. En ambos casos y con fundamento en el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, deseo hacer uso de esta tribuna para que en mi calidad de gestora y promotora del pueblo manifieste mi preocupación por un tema que ha ocupado el escenario nacional. En la revista semanal proceso de fecha 16 de febrero de 2013, el académico Ernesto Villanueva, investigador titular a de tiempo completo en el Instituto de investigación jurídica de la UNAM, hizo un señalamiento preciso con respecto a la transición encabezada por el Gobernador Gabino Cué. Sus palabras fueron las siguientes: Oaxaca vive hoy crisis recurrentes de naturaleza política que juega en contra de la viabilidad del modelo de los gobiernos de transición, al menos en ese estado con violación de la Ley, ingobernabilidad y retórica constituyen los ingredientes de una notable correlacione fuerzas que tiene de

rehén político al Gobernador Gabino Cué. En dicho documento se realiza una denuncia pública de las irregularidades cometidas por diversos funcionarios públicos, entre ellos, los titulares que han tenido la Secretaría General de gobierno afirman Piñeyro y Jesús Martínez Álvarez. La primera irregularidad es el caso de la señora Irma Piñeyro que con evidente violación al artículo 14 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ocupa la titularidad sin satisfacer el requisito de contar con una licenciatura. Además, continúa el propio Villanueva denunciando en el segundo caso y más paradigmático, la situación de Jesús Martínez Álvarez a lo que me ocupa el siguiente: mantener la ingobernabilidad, quebrantar la Ley activamente, contradicciones entre puestos y perfiles de puestos en ese sentido, quiero citar a José Woldenberg, al decir que la transición no es una idea, no es el proyecto de un grupo, no es el cambio de un partido o de Gobernador, no es una reforma y mucho menos es una campaña electoral, la transición es la suma de todo esto y mucho más, ante esta irregularidad y con el fundamento en las fracciones I y II del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, solicito al Gobernador del estado que cuide el cabal cumplimiento de la legalidad en nuestro estado, que recuerda sus compromisos hechos en campaña y que retome la promesa de la transición. Oaxaca ha caído en nuevos actores y por ello una tradición a la aspiración a la transición es una traición al pueblo. Nosotros, compañeros, aprobamos y legitimamos a todos los funcionarios públicos del gobierno del estado, nosotros les dimos un voto de confianza a todos los Secretarios y no han podido, no han sabido gobernar y no han sabido llevar al estado adelante. Nos equivocamos pero por lo mismo que nos equivocamos jamás nos hicieron llegar un currículum de cada Secretaría y por eso está pasando Oaxaca lo que está pasando, todas las manifestaciones, la ingobernabilidad que está sucediendo. Por lo mismo le pedimos al ejecutivo que revise cuántos de su

Secretario no funcionan y que recapacite y que cambie, se lo estamos pidiendo los autores de los que conformamos también el gabinete y que también ratificamos su gabinete. Lo que está sucediendo en infraestructura ahí está el Secretario de infraestructuras que no puede ni con una obra, lo que está en la SEDAFPA, el Secretario de salud, el Secretario de economía, transporte, el DIF, general de gobierno, el IMO, todos, todos los Secretarios creo que nos han fallado y hemos fallado a la transición que prometimos y que prometió el Gobernador del Estado de Oaxaca. Aceptamos que nos equivocamos pero ojalá el Gobernador recapacite y vea que no está funcionando su gobierno y que no podemos más y en nombre de la ciudadanía ya basta. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, Presidente, anóteme en la lista por favor.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidente. La verdad aplaudo la elocuencia de la Diputada Patricia, el valor civil de decir las cosas tal y como son, pero además, compañeras y compañeros Diputados yo quiero comentarles a ustedes que el tema que tocó la Diputada Margarita García y que fue abonado con los comentarios de la Diputada Patricia Campos pues es la realidad que todos y todos los días vemos tanto en la ciudad capital, las diferentes partes del Estado de Oaxaca. Estamos ante una crisis de gobernabilidad precisamente porque, no nada más en Oaxaca sino en algunas otras partes donde las coaliciones electorales que han movido el interés de ganar las elecciones, lejos de traer un proyecto político electoral y posteriormente una plataforma de gobierno pues ha fracasado. Hoy vivimos un proceso electoral donde pues parece que se van a cualidad las fuerzas políticas, la derecha y la izquierda para competir en este proceso electoral. Sin

embargo, yo quisiera sumarme a esa propuesta que hace la Diputada Margarita García. Si el Papa renunció, tuvo la dignidad de renunciar, que los funcionarios públicos que había comentado la Diputada Margarita, que tengan esa dignidad de renunciar a esos cargos que ostentan el diario, por ineficaces, por inexpertos, por torpes o no pueden conciliar proyectos diferentes que se conjugaron en un proceso electoral en el ejercicio del gobierno. Hoy estamos ante esa realidad, hoy vimos la realidad en la capital del estado, estuvo secuestrado el Centro histórico, bloqueos por doquier, bloqueos en todo el estado, manifestaciones que vimos de todas las naturalezas que nunca quizás nos hubiéramos imaginado en un gobierno de los propios aliados son los que lo ponen en jaque. Y otro tema que quiero tocar parte de esta famosa transición, que yo siempre he llamado que es una alternancia de ideologías políticas en el ejercicio del gobierno, es precisamente desde que nació el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. ¿Cómo nació?, Vivimos todo el procedimiento y sabemos quién o quiénes propusieron a quienes conforman hoy el máximo órgano de deliberación de gobierno del Instituto estatal electoral llamado Consejo General. Hoy sabemos quiénes son los padrinos y la ideología que profesa, ideología política cada uno de sus consejeros electorales y el día de hoy, sorpresivamente, me entero en los medios de comunicación que el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, un acuerdo en el sentido de exhortar a los aspirantes que están haciendo una precampaña adelantada, sin esperar los tiempos establecidos en los propios acuerdos del Consejo General. Yo estoy de acuerdo en el contenido porque yo he sido como representante del PRI ante el Instituto electoral local quien ha pedido que se inicien los procedimientos sancionadores en contra de quienes se han adelantado las campañas políticas. Sin embargo, estoy en desacuerdo con la forma en la que de una manera autoritaria y de una manera violatoria a las Leyes de este país, de este Estado sacaron exhortó

los consejeros electorales y se atribuyen la facultad que tiene el Consejo General de hacer este tipo de exhortos. Hoy platiqué con más de dos consejeros electorales, incluyendo el Presidente del Consejo para exigirle precisamente que me mostrara alguna invitación o convocatoria que contuviera un punto de acuerdo para acordar o discutir este exhorto en el seno del Consejo General. Nunca hubo ese acuerdo, nunca fuimos llamados el Consejo General lo conforma parte de los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos, dos Diputados del Poder Legislativo y un representante del registro Federal de electores, nunca nos compramos y hoy se leen la prensa este exhorto que supuestamente está signado por el Consejo General. Esto se llama abuso de autoridad, esto se llama autoritarismo de quienes fueron impuestos mediante un procedimiento amañado, mediante un procedimiento inclinado a favor de ciertas ideologías políticas para conformar el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. Hoy nos encontramos esa realidad, hoy estamos viendo el fruto de ese procedimiento amañado, hoy estamos viendo de que están hechos los señores consejeros electorales, de una manera autoritaria quieren a fuerza hacer las cosas sin que se haya discutido con los representantes de los partidos políticos. Ustedes se preguntarán por qué lo hago aquí y no en el Consejo General, claro que en la próxima sesión del Consejo General será tema a discusión este asunto pero yo no quería dejar pasar la oportunidad, compañeras y compañeros Diputados de que ustedes conocieron el proceder, la inclinación de las y los señores consejeros del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. Es cuanto Presidente.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, Presidente, le solicitaría verificar el quórum por favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido a la Secretaría pase lista.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, yo pediría que independientemente que haya el quórum de los Diputados, que se fuera sancionado y que los Diputados se le pusiera falta, yo creo que muchos Diputados y Diputadas hemos subido a hablar de irresponsabilidad y nos vamos inmediatamente entonces creo que por eso no podemos avanzar porque criticamos, proponemos en tribuna pero ni siquiera nosotros tampoco somos responsables para cumplir con nuestra obligación y nuestro mandato que el pueblo de Oaxaca nos ha dado y este es un gran ejemplo lo que los Diputados y las Diputada estamos así el pueblo de

Oaxaca. Entonces yo pediría es su Presidente.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite nada más un comentario. Escucha con atención muchos de los planteamientos que hicieron los compañeros en tribuna, criticamos a los funcionarios pero también los Diputados tenemos una responsabilidad y es desafortunado que en este momento que estamos discutiendo temas importantes algunos compañeros se hayan retirado y hayan roto el quórum, es desafortunado lo mismo que criticamos es lo que estamos haciendo en esta legislatura.

El Diputado Francisco Javier García López:

No hay una ruptura de quórum, desde que empezamos, empezamos con muy pocos Diputados, algunos compañeros están fuera del recinto únicamente. Yo creo que lo que debería ser Presidente, hay quórum o no hay quórum nada más.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Hay 23 Diputados.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Hay 23 Diputados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público presente.

Yo creo que este Congreso está perdiendo autoridad moral de una manera bastante grave. Está perdiendo autoridad moral porque decimos una cosa en la tribuna y hacemos otra cosa afuera. Porque vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la vida que tenemos atravesada en el nuestro. Yo creo que este Congreso tiene que exigir castigo a quienes han saqueado el erario público. Coincido plenamente con las compañeras Diputadas y con el Diputado que me antecedió en el uso

de la palabra y que rehuyó al debate. Ah bueno, ya regresó. Intentó romper el quórum pero como no pudo romper el quórum ha regresado a este salón, bienvenido compañero.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, yo le pediría que le pidiera a los compañeros Diputados que demostremos la educación que tenemos por qué hay gente que nos está viendo los espectáculos que hacemos como representantes populares.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Decía yo, compañeras y compañeros que estamos perdiendo autoridad moral. Primero, está el caso de los administradores, oprobioso para este Congreso, oprobioso que tengamos a gente que está saqueando los recursos de los pueblos y que nos hagamos de la vista gorda o, peor aún, que nos convirtamos en sus cómplices en el tema de los dineros, oprobioso que este Congreso permita que a estas alturas de la administración municipal se saquee el erario municipal porque si nos conviene políticamente, porque así podemos hacer, llegar dineros extras a los municipios y meterle la mano al cajón. Qué terrible, qué terrible que este Congreso guarde silencio ante el millonario desfalco del señor Ulises Ruiz a las arcas oaxaqueñas, qué terrible, qué terrible…

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido orden a los compañeros, cuando éste en tribuna algún compañero yo creo que hay que ponerle atención.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Qué terrible que guardemos silencio cuando aparecieron mil cuatrocientos millones de pesos en las cuentas particulares de un ex funcionario priísta, del señor Miguel Angel Ortega Habib y que guardemos silencio y que haya órdenes de aprehensión y que este Congreso se quede callado y no le exija a la Procuraduría que meta al

bote a los que saquearon Oaxaca. Y a los ex Presidentes municipales y expresidentas municipales que han saqueado las arcas municipales, qué terrible que lo permitamos, qué terrible que no le exijamos al auditorio del Estado y a la auditoría superior de la Federación que revise las cuentas a fondo. Yo creo que la próxima sesión, compañeras y compañeros, hay que meter el punto al orden del día y, a lo mejor convocar al auditor para que nos venga a decir cómo están las cosas y que nos venga a decir, por supuesto, cómo están los dineros porque ya no podemos nada más seguir tirando rollos en la tribuna y no tener las cuentas claras. No tenemos por qué defender a quien se haya robado el dinero, sea quien sea, que vaya al bote, administradores, ex Gobernadores, ex Secretarios de finanzas, ex Presidentes municipales, ex Diputadas…

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito respeto hacia el orador.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, yo te solicitaría que pusieras orden por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo veo, compañeras y compañeros, que hay mucha alegría…

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Compañeras y compañeros Diputados, les estoy solicitando respeto para el orador.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo creo, compañeras y compañeros, que este Congreso está perdiendo aceleradamente el respeto de la sociedad porque lo cubre con su papel, yo felicito a las compañeras y al compañero que me antecedió en el uso de la palabra por venir valientemente a hacer estas denuncias, lo que procede es que las sustenten con pruebas y lo que procede es que exijamos juntos que se investiguen y que se castigue, por supuesto que estoy de acuerdo, por supuesto que tenemos que tomar providencias, yo espero que la Junta

de Coordinación Política esté muy atenta para que en su próxima sesión nos presente una propuesta de punto de acuerdo integral donde le pidamos a la auditoría cuentas de la pasada administración y de la actual, por supuesto, por supuesto que sí, porque si Oaxaca, por supuesto que sí compañero yo creo los compañeros de Cotzocón están en todo su derecho de venir a invitar a este Congreso porque este Congreso ha sido sordo ha sido sordo compañeros con las quejas de muchos municipios pero, además compañeras y compañeros también todos parejos, parejitos, parejitos compañeros.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Compañeras y compañeros Diputados, les recuerdo que no está permitido el diálogo entre Diputados.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Decía pues compañeros que este Congreso tiene que actuar para que no sigamos perdiendo autoridad moral y política. Para que este Congreso no sea el hazmerreír de la sociedad, para que no estén diciendo allá afuera que le están dando los Diputados dinero los administradores y que por eso no hacemos nada.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido orden en la galería o de lo contrario aplicaremos la…

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos que están en galerías así como los compañeros Diputados guardar la compostura necesaria.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ya casi termino compañeros. Ya casi termino compañeras y compañeros, por eso es que sostengo en esta tribuna que tenemos que retomar e invitó a la Junta de Coordinación Política ya que retomemos a fondo el tema de la corrupción en Oaxaca, que vayamos al fondo del asunto porque las cosas están mal en Oaxaca, por supuesto, porque a nivel nacional están muy mal compañeros, muy mal, porque habemos muchos que no nos tragamos el cuento, la rueda de molino con que nos quieren hacer comulgar,

con el cuento que están combatiendo la corrupción porque metieron a la cárcel a Elba Esther cuando días antes el señor peña Nieto departía, departía con el líder de la CTM y con la gerontocracia de la CTM, el ejemplo más grande de corrupción que hay en este país, porque no puede ser que estemos viendo el regalo de Ferraris a sus hijos de los grandes líderes sindicales y no pasa nada en este país. Porque no se ha cambiado la política de combate "al crimen organizado" y sigan apareciendo muertos por todos lados. Eso es ingobernabilidad, por supuesto que hay ingobernabilidad y porque, compañeras y compañeros, representantes populares de los más pobres del país, que se preparan para asestarnos otro golpe aumentando el IVA a alimentos y medicinas, qué terrible, que mal están las cosas en México y porque ya se preparan para echar atrás la reforma, para golpear la expropiación petrolera que nos legó Lázaro Cárdenas, que mal están las cosas en su país y en Oaxaca tampoco estamos viviendo en el paraíso, por supuesto que están mal y este Congreso debe tomar su papel de poner orden. Yo sigo felicitando a quienes me antecedieron en el uso de la palabra y les invitó a que metamos el punto al orden del día, que lo llevemos a un punto y saquemos un punto de acuerdo, que se construya en la junta o que se construya en el pleno un punto de acuerdo para que se investigue y se castigue a los corruptos, del signo que sea y que traigamos al auditor y a la contralora, perdón por el cambio de género, que traigamos al auditor y a la contralora. Yo creo compañeros que los debemos traer para que nos rindan cuentas de cómo están las cosas en la administración anterior y la administración actual. Es cuanto, gracias.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, ¿me permite?.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emanuel Alejandro Jarquín

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros, al público que se encuentra presente todavía en este Recinto Legislativo. Yo quisiera hacer algunas reflexiones en este momento, a partir de los planteamientos que hicieron algunos compañeros Diputados en esta tribuna. En primer lugar, decir que satanizar una coalición y decir que la derecha y la izquierda no saben gobernar y que nos unieron intereses únicamente por obtener el poder me parece que no son discursos que en este momento sean válidos. Partamos de una realidad, si la coalición electoral fue exitosa en el 2010 es porque había un hartazgo de la ciudadanía a una forma de gobierno autoritario y corrupto. Es decir, la gente fue a la urna a castigar un ejercicio de gobierno que se caracterizaba por la corrupción, que se caracterizaba por el autoritarismo, se caracterizaba por el amiguismo, pero sobre todo por hacer a un lado a la ciudadanía en la toma de decisiones y ese hartazgo se vio reflejado en las urnas y se vio en Gabino Cué y la coalición unidos por la paz y el progreso la esperanza de un cambio, la esperanza de una transición. Creo que nadie en su sano juicio podría decir que en Oaxaca ya se logró la transición. En el 2010 fue posible la alternancia, la posibilidad de un cambio de un régimen de más de 80 años por una nueva propuesta que encabezaba Gabino Cué. Yo creo que Gabino, nuestro Gobernador cometió un error y sería el que yo le podía criticar en este momento. Yo les pediría compañeros si hay algo que comentar usar la tribuna, hagámoslo aquí, utilicémosla y frente al pueblo debatamos y compartamos las ideas. Yo creo que hacerlo desde ese lugar pues no es lo más ideal, somos Diputados, sólo legisladoras, éste es la más alta tribuna y aquí es donde debemos expresar estas ideas y debatirlas.

Les decía compañeros que el error -el Gobernador fue haber permitido que personajes identificados con el anterior régimen se mantuvieran en

las estructuras de gobierno y para ejemplo lo que decía la Diputada Margarita. Éste señor Carlos Figueres que viene siendo parte de las estructuras de la Secretaría General de gobierno y que se mantuvo allí y como ahora hay muchos más que el Gobernador pensando en un régimen plural, en un régimen en donde tenían que estar participando no solamente un partido político, no solamente los de la coalición sino dar apertura a un régimen que pudiera dar estabilidad política y social cometió ese error de permitir eso, que personajes plenamente identificados con regímenes anteriores se mantengan en las estructuras de gobierno y precisamente eso es lo que tiene en este momento de parálisis en la administración pública, precisamente ese error que cometió el Gobernador. Yo no estoy aquí en esta tribuna para defender a ningún funcionario, creo que ellos tienen que hacerlo por sus propios medios y tienen que dar resultados que finalmente fue a lo que el Gobernador les dio el voto de confianza pero en nosotros, compañeras y compañeros si tenemos que dar resultado la gente que nos votó, nosotros sí somos producto del voto ciudadano, del voto popular, no de una designación. Nosotros representamos la voluntad del pueblo de Oaxaca y es a ellos a quienes nosotros y estamos obligados a dar resultados. Yo creo por eso compañeras y compañeros de la responsabilidad del ejecutivo le tiene que asumir el Gobernador, tiene que tomar las decisiones pertinentes, creo que él se comprometió a hacer los cambios y esperamos que los haga a la brevedad posible para que ese cambio que la gente votó en el 2010 sea posible en Oaxaca y al cual creo que ningún partido se debe oponer. Sin a Oaxaca le va bien todos los partidos políticos debemos contribuir a ello, todos debemos abonar que sea posible un régimen democrático en Oaxaca pero yo exhortaría, compañeras y compañeros a que en esa pluralidad que está representada en esta legislatura con cada una de las fracciones parlamentarias en donde independientemente de nuestra afiliación partidista, independientemente si somos de

derecha, izquierdo del centro hemos logrado acuerdos importantes, hemos logrado transitar en esa pluralidad, en esas diferencias ideológicas, en acuerdos que han logrado consolidar Leyes para el bienestar de Oaxaca y creo que esa es la ruta que nosotros debemos mantener como legislatura, creo que nosotros debemos cerrar este año dando pasos importantes, dando en Leyes importantes a los oaxaqueños para que esta legislatura, la LXI tenga trascendencia que podamos ser recordados como quienes aportamos para el cambio de régimen, para la consolidación de un régimen democrático pero fundamentalmente que hicimos historia. Yo creo compañeros que tenemos que hacer su trabajo, tenemos que hacer nuestro papel, hagámoslo responsablemente, hagámoslo de cara a las ciudadanas y ciudadanos e independiente de noches afiliaciones partidistas construyamos esta ruta que hemos iniciado en donde han sido los acuerdos los que se han privilegiado y creo que si nosotros hacemos ese esfuerzo le estaremos dando un mensaje al ejecutivo de cómo se debe trabajar en la pluralidad y por el bien de Oaxaca. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Gracias Diputado Alejandro. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias Diputado Presidente unto compañeras y compañeros, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca que hoy está aquí.

Yo toqué el asunto en el tema no con la finalidad de que alguien se sumará tribuna y quererse vanagloriar impureza y que no han cometido errores y lo digo con mucho respeto y se los digo siempre en su cara. Quienes hemos sido congruentes a encaminar y que caminamos porque buscábamos un cambio hoy no podemos quedarnos calladas ni callados ni podemos defender a ultranza a quienes efectivamente se les encuentre que están desviando recursos pero tampoco que sea porque no nos dieron unos proyectos o porque no nos dieron dinero, esas

prácticas las tenemos que acabar nosotros mismos. Las mañas que se nos quedaron se tienen que ir acabando y yo no vine aquí a defender a nadie. Afortunadamente no tengo ningún compromiso más que con el pueblo de Oaxaca y coincido con el Diputado Flavio cuando se habla de los administradores, sea quien sea. Pero también hemos tenido responsabilidad todos y todas porque apenas nos vienen a ser un escandalito, a sacar cartulinas o habitar los que no queremos tocar a un administrador o decirles a los señores que están equivocados y que no han hecho el consenso de las comunidades y porque vengan a querernos a las mujeres acostar con Juan de Dios, nos da miedo y decimos que no nos toque. Yo quiero decirles a las Diputadas y los Diputados y el pueblo de Oaxaca que tenemos que saber enfrentar, que tenemos que asumir nuestra responsabilidad y no tenerle miedo a nadie, así nos venden a decir lo que quieran, así algunos irresponsables medios de comunicación nos vengan a decir que la cacique, que la no se qué. ¿A qué le tememos cuando tenemos la cara en alto para venir a decirles señores traigan las pruebas?, Y con el cuerpo de las mujeres y de los hombres cada quien hace lo que quiere. Pero que ya basta de que nos queramos sentir los puritanos o las puritanas. Quienes hemos enfrentado muchas situaciones por los gobiernos anteriores hoy que más podemos enfrentar más que difamaciones pero sin pruebas porque yo reto a cualquiera a quienes no señalan que nos han dinero que traían las pruebas suficientes para que digan a usted señora o a usted señor si le dan dinero porque aquí están las pruebas, porque los seres humanos con la lengua podemos decir lo que queramos y por eso también el Estado está desgastado porque los ciudadanos tampoco han actuado con gran responsabilidad para organizarse, para hacer las cosas bien, para que un concejo municipal tampoco se ha tomado en cuenta solamente por unos cuantos y lo que tiene que ser tomado en cuenta por todas las comunidades mientras esto sea la Comisión de gobernación estamos seguros que

vamos a actuar apegados a derecho, pero no por un capricho ni de unos cuantos y porque vengan a decir que a una Diputada un Diputado nos han dinero. Aquí lo dejó bien claro, quien tenga las pruebas suficientes que las aporte porque para eso estamos. Yo quisiera hacer un llamado a eso compañeras y compañeros aquí no es el momento para hacer campaña, yo coincido que un partido sólo puede dar la cara ante los ciudadanos pidiendo lo mejor, así como las coaliciones también, los partidos no son los malos, somos los ciudadanos y las ciudadanas que hemos manchado los partidos políticos y que solamente ha venido a engañar a la ciudadanía y hoy vemos algo muy claro y lo vemos a nivel nacional y con mucho respeto así como criticamos a nivel estatal que nuestro gobierno está fallando porque no quiere tomar determinaciones y que les diga a todos esos funcionarios que no quieren servir agua jaca también así estamos a nivel nacional viendo que ha iniciado una campaña de intimidación, una campaña de represión, una campaña donde quien no se sometió inmediatamente a la cárcel y eso no es nuevo señoras y señores, en Oaxaca se dio con los anteriores gobiernos y yo fui una prueba de ello es que cuando no me sometí ante José Murat hay que encarcelarla, pero aquí no de José Murat y aquí no ve el pueblo de Oaxaca que estoy viva, que estoy más fuerte que nunca para todos los trancazos que quieran venir porque vendrán muchos todavía pero no me callarán. Entonces yo quisiera pedirles, compañeras y compañeros Diputados, que no agarremos un problema para querer hacer campaña electoral, asumamos nuestra responsabilidad todas y todos de lo que no hemos cumplido. Aquí podemos venir a señalar que las instituciones están mal pero todas y todos somos cómplices de lo que se ha hecho porque avalamos funcionarios y funcionarias intituló porque avalamos funcionarios y funcionarias que no están a la altura del pueblo de Oaxaca, porque en todas las instituciones se repartieron las bancadas más grandes para decir tenemos muchos funcionarios, y no puede ser que no sea malo, que esto

es político pero entonces no queramos llenarnos la boca hoy quejándonos de lo que hemos sido cómplices aquí los 42 Diputados y Diputadas. Yo los exhorto a queremos verdaderamente un nuevo rostro hacia el pueblo de Oaxaca y que nos comprometamos a seguir trabajando por el bien de Oaxaca y si hay críticas que las haya, de nosotros ha dependido que no se exija efectivamente, que yo lo he dicho, si de los gobiernos anteriores robaron que se les aquí que la Ley y se dé este gobierno también hay rateros que se les aplique la Ley o que no podemos defender a nadie, en la congruencia en que venimos caminando debemos ser parejos con todas y con todos pero con pruebas entonces yo los invito compañeras y compañeros actores dediquemos a trabajar, creando las cosas con responsabilidad y que nos demos una certeza de las comunidades para que no nos vengan a ver y por eso grita los señores y señoras en el pueblo efectivamente de Oaxaca pero también merecemos así como también ellos merecen respeto, también nosotros, los Diputados, merecemos respeto y les decimos que sí hay pruebas de las que ellos dicen que las aportan también porque no vamos a permitir que se nos hagan señalamientos irresponsables, sin pruebas y sin fundamentos. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día…

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidente, yo quiero solicitarme de la palabra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputado.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Gracias Presidente, integrantes de la mesa, señores de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados.

Los que estamos aquí en este momento nos damos cuenta del papel que estamos desempeñando como

legisladores. Yo quiero exhortar a que actuemos con responsabilidad ante esta encomienda que tenemos como Diputados con esta escena que se ha dado hoy se han repetido más de tres veces, cuando no encontramos elementos para debatir actuemos como infantiles y yo quiero invitarlos a que retomemos nuestro papel y que le demos otro rostro a este Congreso porque nos están viendo a través de los medios, a través de la presencia de los ciudadanos y ciudadanas que se cuentan en este recinto. Yo quiero pedirles a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que es plural porque están representados ahí todas las fracciones parlamentarias a que revisemos cuáles son las funciones que le toca y que se investigue a profundidad en actuar de cada uno de los Secretarios de gobierno, de los subsecretarios y de los representantes de las direcciones, de tal manera que lo comentemos, que tengamos bases del actuar de cada uno de dichos, inclusive de las comisiones, de las comisiones de este Congreso que no han asumido una responsabilidad y me puedo atribuir parte de ella, que no he asumido con responsabilidad la comisión que tenemos y por lo tanto ahí está el reflejo que se está dando, en las comunidades con conflictos y ya se ha dicho muchas veces que se está generando incluso desde aquí. Efectivamente, cuando hablamos del ejecutivo del Estado, cuando hablamos de esa estructura de gobierno, de ese Poder Ejecutivo y que debe estar desde luego actuando también del Poder Legislativo y el poder judicial. Yo quiero preguntar si todos los exhortos que aquí hemos hecho, si todos los puntos de acuerdo, situadas las propuestas que aquí se han hecho sea ejecutado o quedan en el olvido. Yo he llegado a pensar que a veces subimos a la tribuna en asuntos generales y son asuntos que no se han tomados en cuenta. No se han ejecutado y por ello seguimos en esa misma dinámica. Quienes invitó a todos a que asumamos esa responsabilidad y pediría que esa instancia, esa Junta de Coordinación Política que no representa a todas las acciones que estamos aquí hagamos ese tope y que se dé cumplimiento a lo que aquí se dice.

Hay un reclamo, un reclamo muy fuerte y no sólo de los Diputados, es también de la sociedad, de la ciudadanía y no sólo de SEDAFPA, Secretaría General de gobierno, de salud, de todos, por ello invito a que hagamos ese ejercicio de revisión de cada uno de ellos y que veamos, lleguemos a fondo de quien está obstruyendo el trabajo que realizan toda esa estructura en cada una de las Secretarias y que no me vaya yo con la idea de que el señor Secretario de SEDAFPA, que Salomón Jara no pueda actuar porque sus subsecretarios no lo apoya o que sus colaboradores de más abajo. Si es ahí el daño, se ahí está, los funcionarios menores en donde se obstaculiza el trabajo de la Secretaría, habría que buscar un remedio para ello y ahí tienen que ver mucho los sindicatos compañeros mucho el sindicato y, efectivamente, yo quiero decirles que si no lo tratamos como tal y me refiero a la Comisión de educación próximamente un paro de 48 horas y viene un paro indefinido quizá de la sección 22 porque no le estamos dando el trato que se requiere compañeros y en ese sentido yo invitaría a que asumamos nuestra responsabilidad aunque nos chiflemos aquí, e invitó también a que la Comisión de gobernación atienda a Cotzocón, así como atienda todas esas comunidades donde se tienen problemas con los administradores, con los consejos municipales porque si existe y yo creo que tenemos que poner alto otro yo invito compañeras y compañeros a que asumamos esa responsabilidad y no seamos cómplices de lo que se está dando en cada una de las comunidades de cada uno de los municipios. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias señor Diputado. Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día miércoles 13 marzo del año curso a las 11 horas a sesión solemne e inmediatamente después a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.